Eastman, Gowland y Ca.

Notable remate
DE COMESTIBLES
Y BEBIDAS
AL CONTADO
EN LA CASA
De comercio de los Sres.
Rooke Parry y Ca.
DEFENSA 95 Y 97
El Juéves 17
Y Viérnes 18
DEL CORRIENTE AGOSTO
A LAS 12
EN PUNTO

Daremos principio á este importante remate, cuyo pormenor es como sigue:

Quesos ingleses
Cajones de una docena
Coñac fino, Hennessy
Coñac fino, Washington Morton.
Té Congou suelto.
Cerveza negra Guinness
Marca Chancho
Enteras y medias botellas de barro
Cerveza blanca de Bass y Ca.
Enteras y medias
Galletitas combinacion
En latas de una arroba y dos libras
Encurtidos Cross y Blacknell
Frascos redondos de tres docenas
Encurtidos
Frascos cuadrados de 2 docenas
Salsa inglesa Lea y Perrins
Cajones de seis docenas
Jamon de William Polson y Ca.
Bultos de 20 paquetes libras y 40 paquetes 1/2 libra
Papel para bolsas
De todos tamaños, fardos de 22 arrobas mas ó menos.
Bolsas de papel
De todos tamaños, fardos de 22 arrobas mas ó menos.
Tabaco americano.
Cajones de 8 cajas de 22 libras netas
Pasas de Cerinto
Cajones de 8 latas de 1 arroba
Harina de arena.
Cajones de 8 latas de 1 arroba
Langostas
Cajones de 4 docenas
Tapioca
Cajones 8 latas de 1 arroba
Sagú
Cajones 8 latas de 1 arroba
Gelatina de Nelson
Cajas de seis docenas
Polvo para limpiar cubiertos
Cajas de dos docenas
Ladrillos para limpiar cubiertos
Cajones de cinco docenas
Bicarbonato de soda
Cajones de 32 cajas de 5 libras
Mostaza de Colman
Cajas de dos docenas
Vino S. Julien
Cajones de una docena
Vinos Burdeos
Finos de varias marcas
Sal fina
Cacao de Epps
Pimienta en grano
Galletitas Perla etc.
Jamones
Arroz
Ginebra Finest Hollanda
10 cjs tocino Belonia

EN SEGUIDA
QUILLANGOS
...Escojidos y de primera clase, recien recibidos de la Colonia Chubut, se rematarán en el remate, el dia Viérnes 18 del corriente á las 2 en punto de la tarde.
Cueros de guanacos, avestruces, leones, zorrinos.
Y varios otros artículos, que no se detallan por su extension. ag4

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA
MAGNIFICA PROPIEDAD
AL NORTE
Calle de Azcuénaga
ENTRE CÓRDOBA Y PARAGUAY
AL LADO DE LA ANTERIOR
10 varas de frente por 70 de fondo
Con frente al Oeste—9 hermosas habitaciones—Local inmejorable——Terreno alto, rodeado de un buen vecindario.
TASACION ps. 202,477 74 CENTAVOS
2/3 PARTES " 134,985 16 "

El domingo 13 del entrante Agosto, á las 2 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casáres, y como perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. Alzaga, contra D. Estevan Bianchi, por cobro de un crédito hipotecario, esta magnífica propiedad, edificada á todo costo, con todas las comodidades necesarias, maderas duras, pisos de tabla, con 3 magníficos patios, aljibe, pozo y demas oficinas necesarias.
Por mas informes, á los rematadores, Victoria n. 111 y 113, ó á la escribanía del Sr. D. F. Mendez. jl19

Por el mismo
Al contado—De comestibles y bebidas
El miércoles 16 de Agosto á las 12 en punto, se rematará un gran y variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:
25 bolsas mijo, 10 id grasa de chancho fresca, 500 damajuanas de anis, 50 latas pimiento de 2 ℔ en latas, 25 latas pimienta molida, 20 cjs id, 20 cjs especies molida surtidos, 50 cjs vermouth torino, 50 id francés, 50 barriles vino jerez de una arb.
10 cajones fósforos elásticos, 50 bolsas porotos frescos, 100 latas conservas frescas, 200 lbs. tocino, 10 cajas pimienta molida, 10 cajas especies, 10 3/4 aguardiente, 20 latas mostaza inglesa, 100 latas dulce membrillo, 24 bolsas arroz, 25 cjs fideos.
100 cjs de orejones descarozado, 100 bls arroz de la India, 25 cjs ciruelas frescas, 50 cjs vino St Julian, 50 id id oporto, 30 cjs vino jerez, 50 bls garbanzos, 100 id alpiste, 150 id semilla alfalfa, 10 frasqueras ginebra doble, 50 cjs coñac fino, 100 id vermouth torino, 20 bordalesas vino de superior clase, 50 bls nueces, 20 id alberjas, 50 cjs queso de holanda, 20 quesos grúyeres, 20 cjs licor padre Kerman, 100 libras chocolate fino, 50 bcas harina fresca, 10 cuartorolas vinagre, 20 cjs bacalao, 100 lbs tocino de bolonia, 50 jamones frescos, 25 fdos tabaco virginia, 10 rollos id negros en rollos, 1000 docenas de batan, 2 cjs alpargatas, 100 tercios, yerba paraguaya, 10 cjs cigarros superior clase, 20 cajas cigarrillos de trigo, 20 latas pimenton superior clase, 10 latas grasa chancho, 50 cjs ostras, 20 cjs langostas, 10 bls avellanas, y otra infinidad de artículos del ramo que no se mencionan por su mucha extension.
En seguida—100 bolsas arroz de la india, 100 barriles vino jerez, 100 latas grasa chancho, 200 cjs orejones.
Ademas por cuenta de la aduana 25 cjs fósforos de cera superior clase. a11

Por el mismo
JUDICIAL.
De una legua de campo flor
Con poblaciones etc.
EN EL PARTIDO DEL MONTE
Perteneciente á la testamentaria de Da. Ventura Videla Dorna de Gonzalez.
En el mismo Establecimiento

El Viérnes 8 de Setiembre, á las 12 en punto, procederemos á la venta por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Departamento del Centro Dr. D. Juan Cárlos Belgrano y como perteneciente á dicha testamentaria, la legua de campo mas ó menos dividida en fracciones del modo siguiente:
Establecimiento denominado Estancia Vieja, compuesto de 1/3 de legua con poblaciones etc, tasado del modo siguiente:

1/3 de legua, tasado en	$ 250,000
Edificio principal 3 puestos, quinta poblada de árboles, alambrados, alfalfares, corrales de ñandubay, lienzos de corrales &. &. tasado todo en la suma de	66,576
	$ 316,576 m/c

Establecimiento Las Barrancudas
3 fracciones de campo de dicho establecimiento de 315 cuadras cuadradas, formando el todo un total de 446 cuadras cuadradas tasado el todo en $ 472,500 m/c., las que se venderán por fracciones ó en un lote al gusto de los compradores.
No se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion.
En seguida, se rematarán una cantidad de muebles, útiles etc. perteneciente á dicha testamentaria y que no se detallan por su mucha estension.
Por mas informes al Dr. D. J. M. Castillo en Mercedes, ó á los rematadores Victoria 111, 113. ag1

Por el mismo
AL NORTE! AL NORTE!
CALLE DE SANTA-FÉ Y ARENALES
DE 17 MAGNIFICOS LOTES
DE TERRENO
Situados en la calle de Santa-Fé y Arenales á una cuadra de la de Bermejo por el Oeste calle sin nombre
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á una ejecucion
Gran retasa

Tasacion	$ 209,624 17 cts.
2/3 partes	$ 139,749 44 "

El Domingo 20 del corriente, á las 2 en punto de la tarde se rematarán estos magníficos terrenos, situados en el paraje mas alto de dicho punto, divididos del modo siguiente:
Lote núm. 1—10 varas de frente al Sud por 50 varas 35 centímetros de fondo al Norte, igual á 508 varas 50 cents. á ps. 30—ps. 15,255.
Lote núm. 2—10 varas de frente al Sud por 17 varas 70 cents. de fondo por el costado Oeste y 17 vs 85 cents. por el Este ó sean 157 vs. 70 cents. á ps. 30—ps. 4,731.
Lote núm. 10—20 varas de frente al Sud por 23 vs. 20 cents. al Oeste y 19 varas 20 cents. por el Este ó sean 376 vs. 20 cents. á 30 ps.—ps. 11,286.
Lote núm. 11—16 varas de frente al Oeste con 26 vs. 55 cents. de fondo por el costado Sud y 24 vs. 45 cents. por el Norte ó sean 255 vs. á 30 ps.—7,650.
Lote núm. 13—23 varas 40 cents., de frente al Norte por 57 vs. 40 cents. de fondo por el costado Este y 56 vs. 20 cents por el Oeste, terminando en 13 vs. 20 cents. en el Sud igual á 580 varas 84 cents. á 28 ps.—ps. 16,515,52.
Lote núm. 24—11 varas 50 cents. de frente al Norte, por 50 varas de fondo por el costado Este y 48 vs. por el Oeste, terminando en el Sud en 21 vs. igual á 790 vs. 25 cents. á 25 ps.—ps. 19,755.
Lote núm. 25—47 varas de frente al Sud por 17 varas de fondo por el Este y 13 varas por el Oeste terminando en 44 vs. 25 cents, en el costado Norte igual á 685 vs. 26 cents á 30 ps.—ps. 20,557 50.
Lote núm. 26—47 vs. de frente al Sud, por 13 vs. de fondo por el costado Oeste, 8 vs. 50 cents. por el Este, terminando en 40 vs. 25 cents. en el costado Norte, igual á 490 vs. 72 cents. á ps. 25—ps. 12,262 25.
Lote núm. 27—6 vs. 90 cents. de frente al Oeste por 45 vs. 90 cents. de fondo por el costado Norte y 44 vs. por el Sud, terminando en dos vs. en el extremo Oeste, igual 199 vs. 80 cents. á 25 ps.—ps. 4,995.
Lote núm. 28—25 vs. de frente al Este por 42 vs. de fondo por el costado Norte y 39 vs. 88 cents por el Sud terminando en 17 vs. 80 cents. en el costado Oeste igual á 859 vs. 50 cent. 25 ps. 21,417 50.
Lote núm. 29—10 vs. de frente al Este por 35 vs. 85 cents. de fondo por el costado Norte y 38 vs. 83 cents. por el Sud igual á 364 vs. á 25 ps.—9,550.
Lote núm. 30—10 vs. de frente al Este por 27 vs. 52 cents. de fondo por el costado Norte y 30 vs. 15 cents. por el Sud; igual á 368 vs. 10 cents. 25 ps.—ps. 9210.
Lote núm. 31—10 varas de frente al Este por 30 varas 10 centímetros de fondo por el costado Norte y 34 varas, 30 centímetros por el Sud igual á 252 varas, 30 cents á 25 pesos.—ps. 8807,50.
Lote núm. 32—10 varas de frente al Este por 34 varas 30 cents. de fondo por el costado Norte y 33 varas 44 cents. por el Sud, igual á 338 varas 70 cents. á 25 pesos —ps. 8467,50.
Lote núm. 33—10 varas de frente al Este por 33 varas 44 cents. de fondo por el costado Norte y 33 varas 08, cents. por el Norte igual á 327 vs.60 cents á ps. 25—ps. 8190.
Lote núm. 34—10 varas de frente al Este por 32 varas, 08 cents. de fondo por el costado Norte y 30 varas 72 cents. por el Sud igual á 314 varas á ps. 30—ps. 9429.
Lote núm. 35—19 varas, 38 cents de frente al Este por 30 varas 72 cents de fondo por el costado Norte y 28 varas por el Sud en el costado Oeste 24 varas 80 cents. igual á 612 varas 98 cents, á ps. 30—ps. 18239.40—Total $ 209,624. 17.
Por mas informes á la Escribanía de Carballo, ó á los Rematadores, Victoria núm. 111 y 113. a6

Por el mismo
JUDICIAL
En su casa Victoria 111 y 113
DE 2 MAGNIFICOS
LANDOUX

El lúnes 14 del corriente á las 12 en punto.
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, como perteneciente al concurso formado al Sr. D. Numa Youlle, lo siguiente:
2 magníficos landós.
1 escritorio pino y banco
1 prensa con mesa.
1 escritorio caoba.
5 sillas americanas.
1 reloj.
1 sillon.
1 escritorio chico de caoba.
Algunos útiles de escritorio. a5

Por el mismo
JUDICIAL
De una magnífica casa al Norte
Tasacion $ 86,757—40 m/c.
30 varas de frente por 60 varas de fondo
Terreno alto
Con vista al Rio de la Plata
Calle Arenales á 5 cuadras por el Oeste de la Estacion Centro América

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares, y como perteneciente á una ejecucion seguida por D. Antonio Miguel Dellino.
El domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará pasando las 2/3 partes, esta magnífica casa-quinta, situada del modo siguiente: 30 vs. de frente al Sud, por 60 vs. de fondo por el costado Oeste, y 62 vs. 32 centésimos por el Este, terminando en 31 vs. en el costado Norte, cuyo edificio se compone de piezas, cocina, letrina, aljibe, etc.
Por mas informes á la escribanía de Carballo, ó á los rematadores Victoria 111, 113. a5

Por el mismo
JUDICIAL
de
Una magnífica propiedad
AL NORTE
10 VARAS DE FRENTE POR 70 DE FONDO
Con 9 hermosas habitaciones
Calle Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Magnífica localidad
Lista para entrar á habitarla

Tasacion	ps. 202,477—40 cen.
2/3	" 135,000—16 "

El Domingo 13 del entrante Agosto, á las 2 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares, y como perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. Alzaga, contra D. Estevan Bianchi por cobro de un crédito hipotecario, esta magnífica propiedad, edificada á todo costo, con todas las comodidades necesarias, maderas duras, pisos de tabla, 3 magníficos patios, aljibe, pozo y demas oficinas necesarias.
Por mas informes á los rematadores Victoria núm 111, 113 ó á la Escribanía del Sr. T. Mendez. jl25

BALBIN Y LAGOS
JUDICIAL
De un terreno en la Boca, calle del Gral. Brown n. 171 por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin.
El domingo 13 de Agosto á las 12 en punto, un terreno compuesto de 7 vs 80 céntimos de frente al oeste, por 50 vs de fondo al este. Tasado en todos sus ramos en $ 27,545 $. base para la venta las 2/3 partes. Para ver los títulos, á la escribanía del Sr. Sagasta, Defensa 86. jl30

Por el mismo
De muebles
Por órden del Sr. Cónsul de los estados Unidos
En la calle de Corrientes n. 37
Hoy Sábado 12 á las 11 en punto, venderemos los muebles existentes del finado J. R. E. Chassaing. a12

Quesada y Bullrich
JUDICIAL
54000 VARAS CUADRADAS
EN FLORES
En la calle de la Polvora

RODEADO DE QUINTAS
Tasacion 120,000 ps. m/c.
Base para la venta 2/3 partes 80,000.
El domingo 13 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes, por una ejecucion seguida por D. Aronne Costa contra la Señora Doña Candelaria Gutierrez de Laravane, un terreno situado en el partido de Flores, en la calle de la Pólvora y calle por medio con el Señor Repetto, cuya área desde 180 vs de frente al norte calle de la Pólvora y por el fondo al sud, su frente es de 165 varas, lindando con los herederos de Zacarelo, por el costado Oeste mide 304 vs, lindando con el Sr. Plazza Montero y por el costado este, una área de cerca de 2 manzanas de 150 x 150, y que los tasadores Sres. Alvarez y Cabill, han tasado en la pequeña cantidad de 120,000 ps, teniendo en vista la deplorable situacion del país.
Hacemos presente á los que buscan pichinchas, no pierdan la oportunidad de comprar esta magnífico terreno, que es de gran porvenir. La tasacion se puede ver en la escribanía del Sr. Sirouret y por mas datos, á nuestra casa Reconquista 73. jl19

Por el mismo
Una buena casa
PARQUE n. 1132
Entre Andes y Ombú
ALTOS Y BAJOS
¡ EDIFICIO MODERNO !

Tasacion baja	147,000 $ m/c.
Base para la venta 2/3 partes	98,000 "

El domingo 20 del corriente á la una en punto procederemos á vender, al contado y por órden de su dueño esta preciosa á la moderna, situada en uno de los locales mejores de la ciudad, calle Parque 1132, cuyo pormenor es el siguiente: 6 magníficas piezas bajas con pisos de baldoza, cielos rasos y paredes empapeladas, patios embaldozados, hermosos zaguanes, puertas de fierro, cielos rasos, resumideros, aljibe y pozo de agua, cocina económica, una gran pileta para plantas en el patio, vereda de piedra de 2 vs de ancho, calle empedrada, veredas medianeras y en propiedad, una gran portada para entrada de carruajes. Altos—2 magníficas piezas de altos á la calle.
El terreno en que está edificada mide 9 vs frente al norte por 36 1/2 vs de fondo, barrio de gran porvenir, dista tres cuadras de la estacion 11 de Setiembre, donde pronto se trasladará la actual estacion del Parque. Aprovechen especuladores esta gran pichincha. Títulos de primer órden para verlos y otros datos al escritorio de los rematadores 73 Reconquista 73. a6

Por el mismo
JUDICIAL
De magníficas propiedades
Y TERRENOS EN EL PUEBLO
DE ZARATE
POR ORDEN
Del Banco de la Provincia
En la ejecucion seguida contra D. Fernando A. Coelho. D. Ildefonso Perez, Da. Luisa Silvano y Da. Francisca Lanza de Perez.
El Domingo 20 del corriente
A la 1 de la tarde

Procederemos á vender al contado y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes, por órden del Sr. juez de comercio, Dr. Areco y del Banco de la Provincia, las siguientes magníficas propiedades, pertenecientes á los señores Fernando Coelho, Idelfonso Perez, Luisa Silvano y Francisca Lanza de Perez.

La 1ª propiedad
Tasacion 300,000
Base para la venta 2/3 partes 200000
Una magnífica casa de propiedad de Da. Luisa Silvano, constante de 10 piezas de azotea y teja, pisos de tablas y baldoza, empapeladas y pintadas, puertas de cedro, edificada con buenos materiales, maderas duras &.
El terreno con que está edificada esta linda propiedad, mide 24 1/2 vs de frente por 37 vs de fondo, lindando por su frente al N. O. calle por medio con don Remigio Castro y por los demas puntos con la misma propiedad.

2ª propiedad
Tasacion 60,000
Base para la venta 2/3 partes 40,000 ps m/c.
Un terreno perteneciente á la misma señora, compuesto de 13 1/2 vs de frente por 50 de fondo, lindando por el frente al N. O. calle por medio con D. Remijio Castro, por el fondo al S. E. con D. Pedro A. Inana, por el S. O. con la casa anterior y por el N. E. con D. Gregorio E. Rodriguez, existiendo en este terreno una buena caballeriza, una cocina, una cochera y su granero, todo edificio de material y techado de tejuela.

3ª Propiedad
Un terreno frente á la plaza
Tasacion 15,000. Base para la venta 2/3 partes 10,000 $ m/c.
Un terreno frente á la plaza de propiedad de D. Fernando A. Coelho compuesto de 25 vs. de frente por 50 de fondo lindando por su frente al S. E. con la plaza por el fondo al N. O. con los herederos de D. Saturnino Mamaguerria por el N. E. con la testamentaria de Da. Anastacia Frias y por S. O. calle por medio con Da. Josefa A. da Ascurrani.

4ª propiedad
Un terreno formando esquina á Bragado y Mayo
Tasacion 25,000 ps. m/c.
Base para la venta 2/3 partes 16,667 $ m/c.
Un magnífico terreno formando esquina á las calles Bragado y Mayo perteneciente á D. Fernando A. Coelho compuesto de 50 vs de frente por 50 de fondo, con frente á otra calle, lindando con el frente al N. O. calle de Mayo en medio con Don Santiago Vidal por el fondo á S. O. con los herederos de Don Marcelino Orla, por el S. E. calle del Bragado en medio con Don Antonio Silva y por el N. P. con Don Pedro Abadia.

5ª Propiedad
2 cuadras de terrenos
Tasacion 30,000 ps. m/c.
Base para la venta 2/3 partes 20,000
2 cuadras de soberbios terrenos, pertenecientes á Don Ildefonso Perez, situados en el Ejido del Pueblo lindando por el N. E. con terrenos de Da. Francisca Lanza de Perez por el Nord-Oeste con la testamentaria de Doña Constancia Silvano por Sud-Oeste con Don Savalio Robledo y la citada testamentaria Silvano y por S. E. con Don Lorenzo Lanza, estas 2 cuadras de terreno con un inmenso porvenir y su magnífica posicion garante duplicar el capital en poco tiempo.

6ª y última propiedad
6 cuadras de terrenos
Tasacion 90,000 $ m/c
Base para la venta 2/3 partes 60000 $ m/c
Seis magníficas cuadras de terrenos de Doña Francisca Lanza de Perez situados tambien en el ejido del pueblo y lindando con todos los rumbos con terrenos que fueron de propiedad de Doña Constancia Silvano.
Estos espléndidos terrenos situados en un punto importante de Zárate, estan llamados á proporcionar al comprador dias de solaz pues su magnífica posicion los escusa de elojios y ponderaciones inútiles.
Llamamos la atencion de los hombres de fortuna de la brillante oportunidad que se les presenta de hacerse de propiedades buenas por poca plata.
El remate lo efectuaremos en Zarate el dia y hora indicada en la casa principal de Doña Luisa Silvano pues venderemos todas las propiedades arriba indicadas y avisamos á los interesados que las tasaciones han sido recientemente practicadas por lo que son sumamente bajas y pueden verse en la escribanía del Sr. Felkenand en el Tribunal de Comercio y por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista 73. a5

Por el mismo
JUDICIAL
La preciosa casa nueva
CALLE DE URUGUAY 606
ENTRE SANTA-FÉ Y ARANALES
Es tirada á la calle
Tasacion antigua 275,143
Retasa $ 220,000
Base para la venta 2/3 partes $ 146,666 m/c.

El Mártes 15 de Agosto á las 5 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes, por órden del señor Juez Dr. Balbin, y como perteneciente á la testamentaria del Sr Thompson y por una ejecucion seguida contra esta; la preciosa casa, situada en la calle de Uruguay núm. 606, edificada á todo costo, hecha en cal y maderas duras, puertas de cedro, pisos de tabla, cielos rasos de yeso, la casa tiene 8 magníficas habitaciones, cocina etc., y el terreno mide 10 vs. de frente al Este por 50 de fondo.
Para ver las tasaciones, ocurrir á la escribanía del Sr. Repetto en el Juzgado Civil, y por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista. n5

Por el mismo
Un terreno en la Boca
Calle Gral Brown
Entre Barcelona y Progreso
Donde estará la bandera

Tasacion	$ 32,000 m/c
Base para la venta 2/3 partes	" 21,334 "

El Domingo 13 de Agosto á la 1 en punto de la tarde rematarémos por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes que son 21,334 $ m/c, por una ejecucion seguida por los Sres Correa y Larrazabal; un terreno situado en el Pueblo de la Boca calle del Gral Brown, donde estará permanente fijada una tablilla para mayor fijeza de los interesados, cuya estension es de 20 vs. de frente al Sud por 102 vs. de fondo al Norte, dando frente tambien á una calle sin nombre.
Los que quieran ver las tasaciones, ocurran á la escribanía del Sr. Gonzalez, Tribunal de Comercio, por mas datos á nuestra casa Reconquista núm. 73. a8

Ramon Garcia y Ca.
JUDICIAL
De un lindo terreno alto
Situado en el cuartel 1º del pueblo de la Paz partido de las Lomas de Zamora.
213 varas de frente por 135 de fondo
Perteneciente al Sr. D. Santos Bolaños

Tasacion	$ 10,000
Base para la venta	$ 6,667

El mártes 22 de Agosto á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle Rivadavia núm. 169.
Venderémos al mas alto precio, sobre la base dada, por órden del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, el mencionado terreno, perteneciente al Señor Don Santos Bolaños, en virtud de la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia.
El terreno linda por el Norte con Doña Luciana Avellaneda, por el Sud con Doña M. Avellaneda y por el Oeste con Don Tobias Cruz.
El remate tendrá lugar en nuestro escritorio, Rivadavia 169. a4

Por el mismo
JUDICIAL
De las existencias del
ALMACEN DE COMESTIBLES
ESQUINA DE BELGRANO Y PASEO
PERTENECIENTES AL CONCURSO DE
D. Bernardo Simonet

El miércoles 16 del corriente Agosto, á las 11 en punto, venderémos por órden del señor Juez Comisario, D. Filemon Villar, al mas alto precio y dinero de contado, todas las existencias del mencionado almacen, que consisten, en un variado surtido de artículos del ramo, cuyo pormenor omitimos por ser demasiado estenso. 12

Pedro Ebbeke y Ca.
Remate por liquidacion
DE LA ROPERIA
Calle de Artes 275, entre Corrientes y Parque

El Lúnes 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden de su dueño, todas las existencias de dicha ropería, consistiendo en casimiros, paños, ropa hecha y otros artículos que no se detallan por su gran estension, y en seguida se venderá el armazon y mostrador etc. a10

Pedro de Elizalde y Ca.

De comestibles y bebidas
En su casa calle de Bolivar núm. 45
Por cuenta de varios, á los plazos de costumbre
El lúnes 14 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta al mas alto precio y al mejor postor, de un buen surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor es en parte como sigue:
Comestibles—Arroz de la India, fetpulos, café molido, aceite de comer, tabaco para pito, id picado, cigarros de varias marcas y clases, fósforos de cera, quesos de holanda id patagras, id de gruyere, id pamesan, jabon español, chocolate español, id francés, encurtidos, alpiste, tinta de y color surtido, fideos, esponjas, nueces, orejones, platos, vasos, fuentes, escupideras, sal fina, tarros de barros para dulce, dulceras y mantequeras de cristal, comimos, semilla de alfalfa, cebolla.
Bebidas—Vino francés en bordalesas, vino garnacha y priorato en cuarterolas, vino de Oporto y de Jerez en barriles, id en cajones, vino moscatell, coñac legítimo de las marcas "Gautier Freres" y "Brandemburg Freres" id de clase surtido, vermouth lejítimo de la marca "Cora" id de Tarino marca "Cinzano" y "Martin Solá y Ca." ajenjo bitter, chery cordial, "Fernet Blanca" vermouth francés, vinagre en damajuanas, agrio en bordalesa, ginebra lejítima de holanda.
Al mismo tiempo—20 cajones "Fernet Blanca" 10 id ajenjo, 50 cjs coñac "Brandemburg Freres" 101 frasqueras ginebra de holanda lejítima, 100 damajuanas vinagre, 30 cajones jabon español, 20 cajones vermouth Torino, 100 cajones coñac de distintas marcas, 10 cajones fósforos.
De otra procedencia—10 cajas azúcar de marsella en pilon, 2 bolsas azufre. a11

Por el mismo
En nuestra casa Bolivar núm 45
De tienda y mercería. A plazos de 5, 6 y 7 meses
Artículos para tenderos, merceros, roperos y zapateros
El Miércoles 16 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un notable surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:
Paños y casimires, merinos, alpacas, lustrina, gros y ropa hecha, cintas, puntillas, flecos, mangas, encajes, camisas para hombres y niños, calzado, ropa hecha, casimires negros y de colores para pantalones y trajes, vestidos, tapados para seras y niñas, medias de lana para id id sin costura y de otras clases para hombres, enaguas colchadas, cuellos de armiños, "manchones id, chalones rebozos y pañuelos de varias clases, tapicerías e infinidad de artículos de lana para niños, zapatillas para abrigo, percal, id de fantasía lisas y de alta novedad, un inmenso surtido de géneros de vestidos, yaconás, muselinas, organdías, pelo de cabra y granadinas, el notable surtido de algodones de esta casa, consiste en bramantes muchas clases, zarazas, espléndido surtido de percales, brillantinas, ben zos tablones ricos, uso doméstico, muchas clases y anchos, cotines de hilo y de algodon, bordados gusto de alta novedad, en diferentes clases, fajas de seda, pañuelos pongees y mordores, especialidad en géneros de hilo, manteles y servilletas, géneros para sábanas, damasco de costurados, grano de oro é irlandés, mantas muchas clases, sombreros, trajes completos, é infinidad de ropa hecha, sacos de brin, pantalones, calzado, inmenso surtido de ropa blanca, camisas, batas, vestidos hechos, pañuelos de seda para boas negros y blancos, y á cuadritos, otros muchos artículos que no se detallan por su demasiada estension. a11

Peralta Ramos y Ca.
Judicial
EN EL TANDIL Y JUAREZ
Perteneciente al concurso de don
Silvestre Mosquera
Y POR ORDEN
Del señor Juez de Comercio
DOCTOR DON JUAN C. LAGOS
El Miércoles 30 del c'te.
A LAS 2 EN PUNTO
DE LA TARDE

Venderemos judicialmente por órden del Señor Juez de Comercio, una casa formando esquina á la calle General Rodriguez y General Pintos, con frente á la plaza principal, en un terreno de 50 vs. frente por 50 vs. fondo y otro contiguo de 25 vs. frente, mas ó menos, por 75 de fondo (ad-corpus).

Tasado en 24,0000 ps. m/c
2/3 PARTES 160,000 $ m/c

Además la parte que le corresponde al concurso en existencias y dinero en el negocio comercial á cargo de Don Remijio Sanchez en el Tandil y su sucursal en tres Arroyos.

2
El 1º de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos judicialmente la parte que le corresponde al concurso en existencias y fondos en el negocio comercial á cargo del Señor Maqueira en Juarez.
Por mas datos y ver las tasaciones é inventarios, á nuestro escritorio Defensa 199 a12

Mariano E. Saubidet
AL CONTADO
DEL ALMACEN
Calle Comercio esquina
A SALTA
MAGNIFICO SURTIDO
De artículos de primer órden
POR ÓRDEN DE SU DUEÑO DON FELIPE REPETTO

El Miércoles 16 del corriente á las 11 de la mañana y sin retirar lote.
Loza comun y piedra
Cristalería surtida
Artículos de ferretería
Id mercería
Vinos y licores finos embotellado
Conservas de todas clases
Comestibles en general
Bebidas & &.
A las 2 de la tarde—Armazon y mostrador, un gran galpon con estanta, con cajones para fideos, balanzas, estibas y demas útiles del negocio.
Nota—Se suplica la asistencia á la hora señalada, pues hay mucho que vender y es necesario concluir en el dia para entregar la casa. Escritorio del rematador, 481 Cangallo 481, entre Cerrito y Libertad. a12

Arguello Sanchez y Ca.

En nuestra casa Calle San Martin núm. 20
El Sábado 12 del corriente á las 12 del dia, venderemos los muebles, cuyo detalle es como sigue:
1 riquísimo juego de sala jacarandá gran fantasía bastado y forrado con raso de seda azul compuesto de 8 sillas y 1 sofá vis-á vis, 2 chaise longue y 2 sillones con sus correspondientes fundas todo nuevo flamante, 1 piano de concierto, 1 id perpendicular, 2 juegos ropa de 9 piezas cada uno, lavatorios de jacarandá y caoba, roperos de caoba, jacarandá y nogal, camas de id. 1 escritorio ministro de nogal, 1 id caoba, 2 riquísimas mesas de comedor de jacarandá maciza de 24 cubiertos, sillones estarilla, mesas de noche, jergones, colchas de lana y seda, juegos de laton para lavatorios &. &. a11

Por el mismo
De almacen
En nuestra casa San Martin núm. 20
El miércoles 16 á las 12 del dia, venderémos por cuenta y órden de una casa liquidarian los siguientes artículos:
110 cjs. vermout Torino garantido.
100 id id Martinx Sola.
100 id vino Haut-Sauterne.
100 id Old Jom Gin (ginebra aromática)
50 id cerveza norwega «Imperiales»
50 id vino Burdeos Saint Julien
50 id bitter.
40 id ajenjo.
50 id vino Malvazia.
25 id id Jerez fino.
100 damajuanas vinagre.
50 cjs licor francés.
20 balas papel de estrasa.
120 cajas de arroba dulce membrillo.
600 gruesas fósforos Roche.
10 cajas encurtidos ingleses.
40 cjs fideos.
50,000 cigarros paraguayos.
40 a semilla alfalfa de Mendoza clase superior y muchos otros artículos que no se detallan. a11

Leandro Mattaldi y Ca.

De muebles etc. etc
En su casa calle Cangallo 75 (antiguo café Catalanes)
El Lunes próximo 14 del corriente á las 12 del dia venderemos gran cantidad de muebles nuevos y usados, consistiendo en juegos de sala tapizados en brocatela y en reps, mesas de centro de jacarandá y caoba, espejos marcos dorados, sillas de caobay jacarandá, pianos de varios fabricantes, cortinados completos con galerias &., cuadros al óleo y grabados de varias clases, camas de jacarandá y caoba, roperos de jacarandá, caoba, guindo, nogal & &. lavatorios de jacarandá, caoba, mesas de noche de jacarandá, caoba y guindo, camas de fierro para una y dos personas, mesas de comedor de jacarandá, caoba y guindo, aparadores de nogal, jacarandá y caoba, sillas de nogal, caoba, esterilla & &, y otros muchos que se omiten y estarán á la vista en el acto del remate. a11

Por el mismo
ESPECIAL DE ARTICULOS
DE LIBRERIA
En su casa calle de Cangallo número 75
(ANTIGUO CAFE CATALANES)
El Lúnes 14 y Mártes 15 del corriente á las 7 de la noche

Venderémos á todo precio, por liquidacion de facturas, gran cantidad de artículos para librería, cuyo detalle en parte es como sigue, los que se venderán en lotes al gusto de los compradores:
Papel de oficio, id de cartas en 4º, 8º, id secante, plumas de lanza, id serguné, para cartas, cuarterones roquin de Levante, id cuero de Rusia, lápices, id por mayor, hilo para atar, pompaces surtidos, cortaplumas de 1, 2 y 4 hojas, lapiceras surtidas, id marfil y plata, id de marfil para bolsillo, id de marfil con plumas, carteras para agrimensor Melchoir, escritorios portátiles surtidos, id para señoras, carteras de viaje, lápices de color, id Faber 1ª calidad y extra, tinta, plumas, tinta negra y violeta en litros, 1/2, 1/4 y 1/8, tinta carmin, y otros muchos que por su estension se omiten, pero que estarán á la vista en el acto de la venta. a11

Por el mismo
De muebles, artículos de tienda y bazar. En su casa calle Cangallo núm. 75 (antiguo café de catalanes)
El Miércoles próximo 16 del corriente, á las 12 del dia, y á las 7 de la noche, venderemos gran cantidad de muebles nuevos y usados, artículos de tienda y bazar, cuyo extenso detalle omitimos para que estarán de manifiesto en el acto de la venta. a11

Por el mismo
En su casa Cangallo 75
En la semana próxima daremos un espléndido remate de alhajas francesas y brillantes, cuyo pormenor daremos oportunamente.

Por el mismo
De muebles, artículos de tienda, mercería, bazar etc.
En su casa calle de Cangallo n. 75 (antiguo café catalanes)
El Viérnes próximo 18 del corriente, á las 12 del dia y á las 7 de la noche, gran quemazon por liquidacion de facturas de gran cantidad de muebles nuevos y usados, artículos de tienda, mercería, bazar, librería y joyería, cuyo detalle omitimos por su mucha estension y estarán de manifiesto en el acto de la venta. a11

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
El Miércoles 30 de Agosto
(dia de fiesta)
De 3 fincas pertenecientes á la testamentaria
De D. Cándido Piñeyro

En la forma siguiente
1ª casa. Calle de Cochabamba n 179 y 175, alta y baja, edificada en terreno de 9 vs 90 centímetros frente al Sud y 26 vs 50 cts. fdo al norte, con piezas, cocina, letrina &. situado entre las calles de Chacabuco y Piedras. Esta finca se rematará á las dos de la tarde. — Tasacion 192,894; 2/3 partes 128,596
2ª casa. Calle de Cochabamba n. 179 con 8 vs. y 90 céntimos de fte al Sud por 26 vs 50 cts fdo al norte, con piezas, cocina, letrina etc. Esta finca se rematará á las 2 1/2 de la tarde. — Tasacion 105,440; 2/3 partes 70,294
3ª casa. Calle de Constitucion núm. 57, con 10 varas 15 cts. frente al Sud por 35 vs y 30 cts fondo al Norte, con piezas, cocina, letrina etc. Esta finca se rematará á las 3 de la tarde. — Tasacion 104,237; 2/3 partes 69,492
Entre Santiago y San José, donde ... de la ...
Por disposicion del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se procederá á vender el dia y hora señalado, las propiedades arriba espresadas, y pertenecientes á la testamentaria indicada. Previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones. Títulos superiores, pormenores á la oficina de Victorica, Defensa 66, entrando á la derecha.
NOTA—La casa alta y baja tiene por la nueva numeracion los núms. 293 y 295.
La casa que sigue tiene el núm. nuevo 301.
La 1ra. tiene 9 piezas, cocina, aljibe, letrina etc., produce un alquiler de 1,400 $ mensuales. La situacion no puede ser mejor pues se hallan situadas entre dos líneas de tramways. j125

Por el mismo
JUDICIAL
Al Norte
DE UNA CASA CENTRAL
POR LA MITAD DE SU VALOR
TASACION 142,500 $ m/c
Base para la venta 95,000 $, 2/3 partes
Situada calle de Temple
N. 668, entre
Montevideo y Paraná
El Viérnes 8 de Setiembre de 1876
(FIESTA)

A LAS 3 DE LA TARDE
El dia y hora arriba indicados rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez 1ra Instancia, Dr. Don José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Don Juan José Basavilbaso á saber:
Edificio á la moderna en terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte, por 61 varas de fondo al Sud, se compone de 1 sala y 5 piezas de azotea empapeladas, con cielos rasos, maderas de quebracho, umbrales de mármol, techos de baldoza, patios embaldozados, puerta de calle de cedro, cocina, letrina, pozo de balde, huerta con árboles frutales, paredes medianeras &. — Títulos de primer órden. Pormenores á la oficina de Andrade, Defensa 86, 2º patio que mira á la calle. j136

Por el mismo
Judicial
De la misma testamentaria
DE
Juan J. Basavilvaso
En las Conchas
¡ Magnífica quinta
Con árboles frutales de todas clases
Alfalfares, etc.
El domingo 10 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don José M. Rosa á saber.

Un terreno compuesto de 9 cuadras 80 centímos de otra de 150 varas por costado, incluso la arboleda magnífica que posee.
Tasacion 8000 $ cuadra.
2/3 partes 5334 $ el base para la venta.
La situacion de este terreno frente al canal es soberbia y su precio la mitad de su valor. Títulos de primer órden.
Pormenores á la oficina de Andrade, 2º patio, Defensa 86.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 52,747 $ m/c 2/3 partes de su tasacion inter a que son 79,120 $ m/c.
Mas pormenores al martillero oficina de Gallardo. a3

Por el mismo
JUDICIAL.
El domingo 17 de Setiembre
DE UNA PROPIEDAD
SITUADA EN LA CALLE
De Ombú y Cuyo
Subdividida
EN 3 LOTES
DEL MODO SIGUIENTE:

1.º Lote—Calle de Ombú núm. 140 compuesto de 19 varas y 10 céntimos frente al Este por 15 varas 10 céntimos fondo por el costado Norte y 15 varas por el costado Sud, tasado en la cantidad de 50,304 $ m/c. 6 el. 2/3 partes 33,537 $ m/c.
2.º Lote—Calle de Ombú esquina de Cuyo núm. 1,106 con 15 varas 25 céntimos de frente al Norte por la calle de Cuyo y 15 varas 90 centimos fondo al Sud incluso la medianería de la pared del fondo tasado incluso el edificio que contiene en la cantidad de 51,085 $ m/c 2 el. 2/3 partes 41,324 $ m/c.
3.º Lote—Calle Ombú núm. 136 compuesto de 22 varas de frente y 80 céntimos al Este por 15 varas por el costado Norte y 14 varas 75 céntimos por el costado Sud, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 54,798 $ m/c 2/3 partes 36,532 $ m/c.
Por disposicion del Señor Juez de 1.ra Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Fuentes, se procederá á vender el dia y hora señalada el terreno y edificio espresado. Previniéndose que, no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Títulos superiores. Pormenores á la oficina de Gallardo. y10

Massot y Martinez
¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!
Todos los dias Juéves de la semana
REMATE SEMANAL
EN NUESTRA CASA, CALLE BOLIVAR 14

Todos los dias juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.
Al mismo tiempo, platinas y cristales, juegos completos de mesa de metal blanco, soperas, fuentes y varias clases juegos para té y café con bandejas, aceiteras, saleros, mantequeras portacubiertos, bocheras, bizcocheras, heladeras, aparatos para ensaladas, cubiertos surtidos y muchísimos otros artículos de platina. Cristales, gran surtido botellas, fruteras, vasos, copas & &.
NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se le envie para rematar.

Pueblo «Valentin Alsina»
Por lo que dén
Todos los Juéves en los remates de muebles venderemos al mejor precio y dinero de contado, los mas lindos lotes de terrenos de este pueblo, situado en las cercanías de la ciudad. perm.

Por el mismo
Espléndido Remate
150 CARNEROS PADRES
RAMBOULLET
NEGRETTI Y LINCOLN
De la afamada Cabaña "San Martin, en Cañuelas, Del Sr. Don Vicente L. Casares.
En nuestra casa Bolivar 14
El lúnes 21 y Mártes 22 de Agosto próximo á las doce en punto, daremos principio á la venta á la mas alta oferta y al contado, de los mejores carneros que hay en el país. j125

Por el mismo
En el pueblo de Moreno, tres manzanas de terreno centricas, buena oportunidad para colocar billetes de la Provincia.
El Domingo 20 del corriente
A las 2 en punto venderémos á dinero de contado y por la oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por mandato del Sr. Juez de Comercio y del Síndico del concurso de los Sres. Baramí Hnos.
Tres lindísimas manzanas de terreno, señaladas en el plano antiguo del pueblo, con los números 74, 70 y 76 y en el nuevo con los números 48, 50 y 51.
Tasacion $ 10,000 m/c una.
2/3 partes " 6,667 "
Mas informes á los rematadores, Bolivar 14.

Osvaldo Saavedra y Ca.

Judicial—De un terreno al Norte
Calle Córdoba, entre las de Andes y Ombú
Por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil, Dr. D. Julian Balbin y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Gonzalez.
El viérnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto precio y al contado, un terreno situado en la calle de Córdoba, entre las de Andes y Ombú, compuesto de 9 vs 90 centímos de frente al Norte por 35 vs 75 cent. de fondo. Tasado en la cantidad de 28,700 $ m/c.
La base para la venta es la cantidad de 19,800 pesos m/c igual á las 2/3 partes de la tasacion. Por otros datos á nuestro escritorio 158 San Martin 158. a4

Por el mismo
Judicial
Preciosa casa
POR ORDEN DEL SR. JUEZ
DE COMERCIO
Ejecucion del Banco de la Provincia
En la calle mas importante de la ciudad
630—Santa Fé—630
Tasacion reciente, á vista de ojos
pesos 144,500 m/c.
Tasacion 2/3 partes ps. 96,332 m/c.

El viérnes 25 del corriente á las dos en punto de la tarde venderemos al contado y á la mejor oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de comercio y ejecucion del Banco de la Provincia, un lindísimo terreno con edificio, compuesto como sigue.
El terreno mide 7 vs 65 cents. de frente al Sud sobre la calle de Santa-Fé, por 57 vs. de fondo al Norte, teniendo en su costado Este, á las 5 varas y 55 cents. un martillo á su favor de 35 cents. de vara, ensanchando desde este punto hasta al fondo, donde tiene 8 varas 20 cents.
El edificio tiene 6 habitaciones, cocina y letrina con sus muros de ladrillo sobre barro con rebogues en cal, cielo razos de lienzo y pisos de baldoza, maderas de pino, un patio y dos zaguanes con pisos de baldoza, umbrales de mármol en las puertas y zaguanes, techos con dos tirantes de ladrillo, unos con baldozas, otros con argamasa, tirantes y alfajías de pino de tea, 2º patio con piso de ladrillo, un pozo con su balde y brocal de material y soporte de hierro, un galpon de pino, tirantillos de id, techo de zinc, &. &. a16

Por el mismo
Orden del señor administrador
Rentas Nacionales
¡Atencion corralones!
Ton'ds-10-Ton'ds carbon de piedra
En el Resguardo de San Fernando
El Mártes 15 del corriente á las dos en punto de la tarde venderemos al contado y á la mejor oferta, por órden de la aduana, 10 toneladas de carbon de piedra de primera calidad. j10

Por el mismo
JUDICIAL
3 ESPLENDIDAS
PROPIEDADES
Testamentaria de la señora Modesta Ures de Harden
Primera propiedad
Calle de Tucuman número 227
Tasacion 490,553 ps. m/c.
2/3 partes 327,035 " "
Base que servirá para la venta $ 290,000 m/c.
Segunda propiedad
Calle de Parque número 580
Tasacion 418,789 ps. m/c.
2/3 partes 279,192 " "
Tercera propiedad
Calle de Suipacha núm. 294 y 296
Tasacion 380,495 ps. m/c.
2/3 partes 247,662 " "
Base que servirá para la venta $ 225,000 m/c.

Estas propiedades se rematarán por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin y consentimiento de sus herederos en los dias siguientes, al contado y á la mas alta oferta.
1.ª propiedad, Tucuman 227
El remate de esta propiedad se efectuará el Viérnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde, cuya finca perfectamente bien construida, la constituyen 12 piezas, cocina, aljibe, letrina y pozo, teniendo una gran cantidad de plantas y árboles frutales, mide el terreno 8 vs. 75 cts. de frente al Sud por 70 vs. de fondo al Norte, previniendo que existe un martillo á favor por el costado Oeste de 19 mts. y 2 ms. de la línea de la calle, compuesto de 7 mts. 56 ms., frente al Sud por 42 metros 21 centímetros.—Base para venta $ 290,000 m/c.
2.ª propiedad, Parque 580
El remate de esta propiedad se efectuará el ... Setiembre á las 2 de la tarde
La casa tiene 10 piezas diversas construcciones, pozo y letrina, compuesto su terreno de 8 vs. 75 cts. de frente al Norte por 78 vs. de fondo al Sud. Base para la venta $ 279,192 m/c.
3.ª propiedad, Suipacha 294 y 296
Esta propiedad se rematará el Domingo 10 de Setiembre á las 2 de la tarde
Esta casa se compone de 17 piezas de inquilinato, pozo y letrina, compuesto su terreno de 8 vs 75 cts. de frente al Este por 70 vs. de fondo al Oeste, previniéndose que tiene un martillo á su favor el costado Norte á las 21 mts. 664 ms. de la calle, compuesto de 7 mts. 878 ms. de frente al Este por 9 metros 526 milímetros.—Base para la venta $ 225,000 m/c. a10

R. y J. Amoretti

El sábado 12 del corriente—Diversidad de efectos de todas clases de mercaderías
El dia indicado en nuestra casa Cuyo 148 á las 7 en punto de la noche por cuenta de varios venderémos un gran surtido de mercaderías de todas clases, lotes como de costumbre, para vendedores y para particulares.
Un estenso surtido de cristales, lozas, porcelanas, cuadros, pinturas, adornos, ajedreces, dameros, bandejas, teoreras, libros, relojes de pared, id de sobre mesa, bebidas, licores, juguetes, canastas, alhajeras, cubierteras, cubiertos, manteles, servilletas, aceiteras, máquinas para para hacer café, tinteros, tarjeteras, cortinas de puertas, efectos de electro plata, bronce alabastro y otros varios de bazar.
Un completo y variado surtido de efectos de tienda y mercería ropa hecha, casimires y paños, camisas, calzados, pañuelos, perfumerías, camisetas, corbatas, calzoncillos, medias, cuellos, látigos, rebenques, bastones, guantes, papeles lisos y rayados, tintas, sobres y útiles de escritorios, paraguay sombreros, ponchos, pellones y mantas, fajas, yoinas, alpargatas, frazadas, fundas, cepillos, peynes, estuches con navajas, escritorios portátiles, máquinas de limpiar de cuchillos, agua manila, carpetas de mesa, damasco para colchas y cortinados, tapados, vestidos, camisas, calzados prunela, rebosos, boas, medias, ligas, camisolines, cuellos y otros muchos artículos para señoras, trajecitos, botines, camisitas, sombrecitos, medios tapados, juguetes y otros artículos para niños.
Efectos de ferretería, id de almacen, id de otros diversos ramos que omitimos el detallarlos y el mencionar los efectos por su demasiada extension. n9

Por el mismo
El lúnes 14 del corriente (de noche)
Espléndido surtido de mercaderías
En nuestra casa Cuyo 148
El dia indicado á las 7 en punto de la noche por cuenta de varios venderemos mercaderías de todos generos.
Efectos de tienda y mercería surtido estenso y completo, id efectos de bazar, id artículos para campo, efectos de ferretería, talabartería, almacen, librería, sombrerería, ropería, pinturería.
Variedad de guarniciones, géneros, efectos para niños, id para niñas, camisas para hombres, calzados para hombres, niñas y niños, tiras bordadas, festones, embutidos, flecos, perfumes, albun para retratos, marcos para cuadros, colchones, baules, balijas de viages, cotin y lienzos percales, zarazas, bramantes, uso doméstico, y géneros de seda, blondas y encajes, diversidad inmensa de otros muchos artículos de tienda y mercería que omitimos detallar.
Riendas, látigos, frenos, mandiles y pellones, herramientas, efectos de lata y fierro, esteras, alfombrados, cortinas, y bebidas y efectos de almacen, puñales, cepillos, y otros efectos de pinturería, cristales y porcelana, botellas, basos, jarras, platos, y sombreros, ropa hecha, y otros muchos artículos que en el acto de la venta estarán á la vista. En seguida liquidacion de una factura de alhajas y efectos de adorno. a10

Por el mismo
De tienda, mercería y otros
El Jueves 17 del corriente á las 12 del dia
En nuestra casa Cuyo 148
El jueves á las 12 en punto del dia, por cuenta de varios venderemos artículos de tienda, mercería, almacen y otros.
Un selecto surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras y niños, cotin de varios anchos y clases, bramantes, lienzos, uso doméstico, coleta, percales, piqués, terciopelo, paquinas, moiré, raso, irlanda, grano de oro, lustrina, crinolina y otros géneros para vestidos y otros destinos, cintas de seda, terciopelo raso, tartan y otras clases, mil clases de guarniciones y efectos de mercería, camisas blancas y de colores de hilo, 1/2 hilo, camisetas crimea, géneros para camisetas, reps, damasco y géneros floreados para muebles y cortinados, camisas listado y bordado, pantalones azul de brin de hilo, sacos, pantalones, chaquetones y otras ropa hecha, camisas lisas y bordadas para niños, medias y pañuelos de mano de todas clases, ponchos, frazadas, batas, enaguas, tapados y pañuelos, chales y rebosos para señoras, sombreritos para niñas, sombreros de castor, felpa y otras clases para hombres. Variedad de artículos de campo, perfumes, jabones, extractos, aceite, aguas de olores, cepillos, peines, carpetas y útiles para mesa, diversidad de muchos otros artículos de tienda y mercería que sería largo detallar.
En seguida, efectos de almacen, nueces, pasas, fideos, quesos, conservas, vino asti, vermouth, jerez, oporto, madeira, champagne Cliquot y otras marcas, garbacha, té, chocolate y otros muchos artículos que estarán á la vista. a12

Mannel Benza
GRAN REMATE
DEL MOLINO A VAPOR
Situado en la
CALLE MORENO
Núm. 1098

El Domingo 13 del corriente á las 2 de la tarde, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, el molino á vapor y demas aparatos. Como igualmente se venderá la propiedad. La venta es por órden terminante de sus dueños por liquidacion de dicha sociedad, todo se venderá en un solo lote.
Nota—Para ver los títulos de la propiedad, al martillero Tucuman núm. 913, las personas interesadas pueden ir todos los dias á ver el molino y el edificio. a4

Por el mismo
Judicial
El Juéves 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de todas las existencias de la confitería situada en la calle Lima esquina á la del mercado Independencia pertenecientes al concurso de José Sagari cuya venta se por órden del Señor Juez Comisario Don Felimon Villar y cuyo pormenor en parte es como sigue:
Vinos finos, embotellados, como ser, burdeos, champagne, oporto, jerez, coñac, licores finos, ginebra, ajenjo, vermouth, biter, y otra porcion de bebidas embotelladas, tarros de confites, dulceras, dulces de varias clases, carmelos y cajas de fantasía, y otra infinidad de artículos que no se detallan por su larga estension.
En seguida—Armazon, mostrador, vidrieras, lampas, mesas, tachos de cobre moldes, sillas, y demas útiles de la casa.
Para mas informes al martillero calle Tucuman núm. 913.
En seguida—Se venderán tarros de confites, tachos, moldes, botellas, bebidas, cerveza y varios otras mercancías, pertenecientes al concurso de Santiago Mengeli, todos estos artículos fueron vendidos y no los fueron á retirar. a8

Julio Goyena y Ca.

Judicial
¡Ojo especuladores!
Buena buena finca, situada en la calle de Comercio número 808, entre Buen Orden y Tacuarí, perteneciente á la testamentaria de Don José Sanguinetti.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera.
El mártes 22 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba anunciada, compuesto su terreno de ocho varas veinte y dos centímetros igual á 26 varas y 1/2 de frente al Norte, y veinte y cuatro ... y ocho centímetros equivalentes á 36 varas ... de fondo al Sud, con tres hermosas piezas de material con baja y dos en alto, edificadas con cal, maderas duras, cocina, pozo de balde, y caballeriza, como para coche de bellos.
Está tasada en la insignificante suma de 37,332 $ m/c, y no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 24,888 $ 2 rls m/c.
Títulos inmejorables, pueden verse en la Escribanía del Sr. Cabral, arriba de Cabildo. jl17

Francisco Bulnes
JUDICIAL
El 15 de Agosto
Dia de fiesta
A las 3 de la tarde
DE UNA HERMOSA CASA
Y GRAN FABRICA DE MOLINO
De moler trigo
Situada en la calle de
BUEN-ORDEN Núm. 983
CON FRENTE TAMBIEN
A la calle General Hornos
Tasada
En todos sus ramos
En la suma de $ 665,933 m/c. 50 cs.
Siendo las dos terceras partes
La suma de $ 443,955 m/c., 66 cs.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, procederá á la venta de la casa y molino indicado, perteneciente á la testamentaria de D. Pascual O. Fournet, cuya venta se llevará á efecto por ejecucion seguida contra esa testamentaria por D. José Tory.
El terreno de este establecimiento se compone de tres fracciones, la primera con frente á la calle Buen Orden se compone de 4 metros 843 mlts. igual á 5 varas 62 centésimos de frente al Este, por 34 metros 640 mlts. igual á 40 vs. de fondo al Oeste, equivalente todo á un área de 240 vs cuadradas. La segunda fraccion es interior y sigue á continuacion de la primera compuesta de 12 mtrs. 124 mlts. igual á 14 vs. de frente al Este, por 15 mtrs. 21 cents. igual á 18 vs. 50 cents. de fondo al Oeste, equivalente todo á una área de 259 vs. cuadradas. La tercera fraccion de frente á la calle Gral. Hornos, se compone de 26 mtrs 846 mlts. igual á 31 vs. de frente al Oeste, por 53 mtrs. 250 mlts. igual á 61 vs. 50 centims. de fondo equivalente todo á una área de 1908 vs. 50 cent. cuadradas.
La principal del edificio levantado en ese tan estenso terreno, se compone 1º de un gran galpon para la máquina, pared 1 1/2 ladrillo en cal, pozo de Caldera, techo de teja francesa y entre pisos de madera, con todas las piezas y departamentos necesarios para el objeto á que está destinado.
2º De otro galpon con frente al Norte, pared de un ladrillo en barro, piso de ladrillo, pared medianera en cal, techos de dos tirantes, tirantes y alfajías de pino.
3º De 2 piezas para familia, con 2 id. de altos, paredes en barro, unas en cal, otras rebogues en cal, piso de madera, zaleras, techos de madera y encerado.
4º De una gran pieza para comedor y otra para escritorio, buenas paredes, rebogues en cal, cielo razo, techos de azotea en la primera y de teja francesa en la segunda.
5º De una cocina con altillo.
6º A la calle, vereda de piedra artificial, con entrada de alcoquin, porton de fierro.
Tambien está comprendida la maquinaria del molino, calderas, piedras de atahona, cernidores, tahonas, herramientas, anexos á toda la maquinaria, y todo lo demas perteneciente á ese establecimiento que no se detalla por su mucha extension.
No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores, ocurrir á la escribanía de D. D. Bartolomé Martin, calle de Defensa llegando esq. ... del rematador calle de Victoria No. 41. jl29

Por el mismo
Judicial
Calle de Suipacha 371 y 373
DE GALPONES
DE MADERA Y MUEBLES
El dia 12 del corriente
A las 11 en punto de la mañana
Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia, Dr. Don Angel E. Casares, y autorizacion del síndico, procederé á la venta de los existencias pertenecientes á la cesion de bienes hecha por Don Alejandro Barnelli. a10

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN TERRENO
FORMANDO ESQUINA A LAS CALLES
ARENALES
Y CENTRO-AMÉRICA
El domingo 13 de Agosto á la una de la tarde
Su área se compone de 22 vs. de frente á la primer calle por 25 á la segunda.
Por mandato del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, procederé á la venta en público remate, por una ejecucion que siguen los Sres. Hammer y Hermman, contra D. Severo Gimeno.
Segunda retasa $ 16,500 m/c. y sus dos terceras partes $ 11,000 m/c. jl30

Francisco Pascualetti
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
EN BELGRANO
Calle Chacabuco núm. 101
22 vs. de frente por 50 de fondo
El domingo 27
A las 2 de la tarde
Venderé la propiedad arriba indicada, perteneciente á Da. Viviana Hallo de Bessia y mandada vender por el señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, en la ejecucion seguida por la testamentaria de D. Juan Bautista Guirardin contra dicha señora de Bessia, la cual consta de cuatro piezas con sus oficinas correspondientes, edificada en terreno compuesto de 22 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 120,344 pesos m/c., sirviendo de base para su venta las dos terceras partes que son 80,229 pesos m/c. Para ver la tasacion y títulos ocurrirse á la oficina del secretario D. Natalio Ponce, Defensa 84, otros datos al rematador Potosí 47. a12

Por el mismo
JUDICIAL
DE
UNA BUENA CASITA
DE MUCHO PORVENIR
SUMAMENTE BARATA
EL DOMINGO 24 DE SETIEMBRE
A las 2 de la tarde
Venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á la testamentaria de D. Florentino Gamarra, la casita calle de Centro América núm. 218, la cual consta de 2 piezas, zaguan, cocina, letrina y pozo de agua, edificada en terreno compuesto de 10 vs. 50 cents. de frente al Este por 32 vs. 50 cents. de fondo.
Tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 47,062 $ 50 cs., sirviendo de base para la venta sus 2/3 partes que son 31,375 $.
Para ver la tasacion y títulos ocurrirse á la oficina de D. Tulio Mendez; Escribano D. Saturnino García, otros datos al rematador Potosí 47. a12

Federico J. Miró y Ca.
Remate Extra-judicial
Notable é importante remate de la finca alta y baja nueva muy central, calle Esmeralda 269, entre Parque y Corrientes, venta forzosa por liquidacion, á cualquier precio, alerta (buena renta).
El Mártes 15 de Agosto á las 3 1/2 en punto de la tarde se ha de vender quemando y á cualquier precio, la magnífica finca, construida á todo costo y edificada á la moderna, propiedad para renta y que por su brillante situacion, siempre está alquilada, antes por 5000 $, despues por 4400 $, hoy por 3000 $, el que la alquila saca cerca de 4000 $. Está propiedad costaba mas de 500,000 $, y hoy se vende por lo mas que dén, sin limitacion de ninguna clase, pues hay necesidad de venderla, ojo!
La casa tiene 14 piezas, altas y bajas y todas las comodidades, gas, aguas corrientes, cielo raso de yeso, puertas de caoba á la moda, todo en perfecto estado y con renta segura, siempre como es público y notorio, pues esta casa siempre alquilada, frente y fondo á la vista. Títulos de lo mejor, por mas datos al martillero, calle Maipú 26.
La mejor adquisicion y la mas segura renta, por ser muy central, posicion á 4 cuadras de la Bolsa, alerta especuladores, aprovechen. a12

Duarte Wright y Correa
Mercaderías generales
En nuestra casa Victoria núm. 159
El lunes 14 del corriente á las 12 en punto del dia, al mejor precio y al contado, venderémos un notable surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:
Géneros para vestidos,
Bramantes y lienzos,
Percales,
Uso doméstico,
Paños y casimires, merinos, alpacas, lustrinas, gros, rasos foulares, popelinas, zarazas, pañuelos y chalones de merino, confecciones para señoras, camisas y calzoncillos de hilo para hombres, camisas, enaguas y batas para señoras, coleta blanco y negro, percales, franela blanca y amarilla, brin de ... de varias clases ..., id de seda y lana, ajuares, pañuelos de seda y de hilo, id de algodon, id de ..., ... negro y blanco, medias largas y cortas para hombres, señoras y niños, ... de punto, id crimea, botitas y botines de ... para señoras y niñas, ... sombreros de felpa, id de ..., ... y una infinidad de artículos que no detallamos. a11

B. Nogueira
JUDICIAL
De comestibles y bebidas, en la calle Montevideo esquina Cangallo.
El próximo Miércoles 16 del corriente á las 11, en punto del dia, procederé á la venta al mejor precio y dinero de contado.
Por órden del señor Juez de Paz de la Parroquia ... Dorr y por ejecucion seguida por el Sr. D. Pedro ... Gomez contra D. ... Detalle como sigue:
[illegible]

Remates á la vuelta

J. Alberto Astengo

IMPORTANTE

Remate judicial

De 73 lotes de terrenos

de la ciudad
Calle Azcuénaga, Córdoba, Tucuman, Temple, Ombú y Andes
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares, perteneciente á la testamentaria de Da. Gerónima Cuevas de Avalos.

El Domingo 27 de Agosto

A LAS 2 EN PUNTO

Procederé al remate de los 73 lotes de terrenos arriba espresado y hora mencionada, segun la numeracion que mas abajo se espresa, estos terrenos han sido tasados al alcance de todos, para que pobres y ricos puedan comprar y asegurar bien su dinero.

Lote			Tasacion
Lote N 1	formando esquina á Tucuman y Ombú, con 14 3[4 vs de fte. por 34 vs. de fondo, 2[3 partes		$ 10,350
« 2	10 vs frente por 35 de fondo		« 7,000
« 3	Es un triángulo que consta de una superficie cuadrada de 64 1[4 vs. 2[3 partes		« 914
« 4	9 3[4 vs frente por 35 de fondo		« 6,758
« 5	Formando esquina á Ombú y Temple, con 15 vs de frente por 35 de fondo, 2[3 partes		« 12,046
« 6	9 «	« 51 1[2	« 8,176
« 7	9 «	« 51 1[2	« 8,176
« 8	9 «	« 51 1[2	« 8,176
« 9	10 «	« 51 1[2	« 9,010
« 10	10 «	« 35 20 c	« 9,200
« 11	10 «	« 35 20 c	« 9,217
« 12	12 1[4 «	« 40	« 9,840
« 13	12 3[4 «	« 30	« 7,470
« 14	9 1[2 «	« 31 1[4	« 8,720
« 15	13 «	« 30 y 38 irregulares	« 10,373
« 16	9 3[4 «	« 31 «	« 6,048
« 17	10 1[2 «	« 28 «	« 5,276
« 18	12 1[2 vs fte por 20 fdo, lote 2[3 partes		« 5,590
« 19	11 3[4 «	« 35 «	« 8,146
« 20	1680 vs cuadradas situada en el interior		« 28,000
« 21	1627 id id id id		« 21,693
« 22	formando esquina Córdoba y Ombú, con 13 vs. 60 c de fte por 35 vs. 60 c		« 16,365
« 23	3 vs de fte por 23 1[4 irregular		« 10,336
« 24	9 vs id id	« 40 id	« 9,453
« 25	9 id id id	« 41 id	« 6,737
« 26	10 Esta Ombú	« 38 1[4 id	« 7,774
« 27	10 id igual	« 38 1[4 id	« 7,774
« 28	10 id	« id	« 7,771
« 29	10 id	« id	« 7,778
« 30	10 «		« 7,774
« 31	10 «	«	« 7,774
« 32	10		« 7,774
« 33	10		« 7,774
« 34	10	«	« 7,774
« 35	10 «	«	« 7,774
« 36	formando esquina S. E. Ombú y Temple, con 18 1[4 vs fte por 35 vs de fondo		« 12,810
« 37	10 vs S Temple	« 35 id	« 4,666
« 38	10 « «	« 35	« 4,667
« 39	10 « «	« 35	« 4,667
« 40	10 « «	« 41	« 5,834
« 41	10 « «	« 35	« 5,834
« 42	10 « «	« 36	« 5,834
« 43	formando esquina S. O. á Temple y Azcuénaga 15 vs por 30 de fondo		« 12,000
« 44	10 « «	« 30	« 7,000
« 45	10 « «	« 30	« 6,090
« 46	10 « «	« 30	« 8,331
« 47	10 « «	«	« 8,334
« 48	10 « «	«	« 8,334
« 49	10 « «	«	« 4,331
« 50	10 « «	«	« 4,334
« 51	10 « « con precio diferente		« 7,334
Lote No 52	con 10 vs fte por 30 de fdo. 2[3 partes		$ 7,334
« 53	10 « «		« 7,331
« 54	10 « «		« 7,331
« 55	10 « «		« 7,334
« 56	21 vs 90 c frente por 70 vs fdo al Este por el Norte 68 y 60 c al Sud y 8 vs y 40 c de frente en el fdo 2[3 partes		« 15,240
« 57	con 10 vs de frente por 36 de fondo		« 8,905
« 58	10 « «	« 35 «	« 8,125
« 59	10 « «	« 36 «	« 7,226
« 60	formando esquina N. O. Azcuénaga y Temple, con 20 vs 30 c. al Oeste por 30 vs al Este por el fondo con 21 vs 40 c. frente en el fondo		« 17,514
« 61	10 vs frente al N. por 57 vs 40 c. al Sud y 57 vs 70 c. fdo por el Este		« 8,542
« 62	10 vs frente por 51 3[4 fondo		« 8,042
« 63	9 « «	« 42 «	« 6,300
« 64	9 « «	« 32 «	« 4,780
« 65	9 « «	« 31 3[4 «	« 3,801
« 66	9 « «	« 31 1[2 «	« 3,780
« 67	formando esquina S. E. Ombú y Temple con 16 vs frente al N, por 31 1[2 de fondo		« 10,109
« 68	10 « calle Ombú 13 de fondo		« 5,760
« 69	10 « «	« 52 «	« 6,960
« 70	10 « « 52 por el Oeste, por el Norte 51 y 8 c. de frente		« 6,703
« 71	12 vs frente 28 1[2 fondo		« 5,740
« 72	12 « « 29 irregulares		« 5,600
« 73	formando esquina S. E. calle Tucuman y Ombú, con 11 vs 20 c. de fte. al Sud por 40 vs 30 c. de fondo al Norte y 8 vs 20 c de fte., en el fdo.		« 10,465

Recomiendo muchísimo este importante remate, por estar los terrenos bien situados al Norte y de mucho porvenir, que están tasados muy barato, hoy por la poca que atravesamos. Los títulos de primer órden, por mas pormenores al escribano Sr. Miñones, calle Defensa 86, tercer patio ó Piedad núm. 117.

NOTA—Se previene que todo comprador sin escepcion, tendrá que abonar antes de firmar el boleto, quinientos pesos m[c. por cada lote de terreno que compren. jl 20v27ag

Manuel de la Serna

EN NUESTRA CASA

Calle Bolivar 83 y Potosí 135

Esquina

FRENTE A LA IGLESIA DEL COLEGIO

Los Lúnes
Herreria, tienda y novedades. A las 12 del dia

Los Mártes
Comestibles y bebidas, á las 12

Ferreteria, á las 2

JUEVES, A LAS 12 DEL DIA
Muebles, bazar y novedad

Los Viérnes
PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES
ESPECIALIDAD
RICAS CLASES, A LA UNA DEL DIA

Los Sábados
MUEBLES Y ADORNOS

A la una del dia.

Por el mismo

De muebles, pertenecientes á una familia, á las 12
AL CONTADO
En su casa Bolivar 83, esquina frente de la Iglesia del Colegio
Juegos para sala, uno imitacion jacarandá, tapizado en damasco azul, compuesto de sofá, sillas y sillones, uno id jacarandá tapizado en damasco de seda granate, compuesto del mismo contenido, mesas, sillas, sillones, lavatorios de varias clases, roperos, mesas de comedor, aparadores, cómodas, camas, colchones elásticos, cortinados, platinas, vinos cigarros habanos, bermut, y otros licores, oporto, jerez y muchos otros. a1u

Andrés W. Merea

Judicial
En su casa calle de Defensa n. 72
Por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Nogüera y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Sr. D. E. Perez del Cerro, contra don Eduardo Toloso.
El Lúnes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, lo que á continuacion se detalla.
Un mostrador de caoba, 2 vidrieras grandes de sobre el mostrador, 1 bastonera grande, 1 id chica, un espejo marco negro, 3 arañas de cristal de 4 luces, 1 id de bronce, 29 sombreros paja manila, 142 id negros de castor distintas formas, 99 gorras de niño, 10 sombreros charol, 16 id felpa, 52 cajas de sombreros varias, 46 bastones, seis paraguas, 14 sombreros de baile, 2 id teja, 74 id de castor chambergos, 6 id felpa, 118 cajas cuellos y puños, dos calzoncillos franela, 26 camisetas id, 21 par de medias de lana, 10 piezas de cinta, 137 corbatas surtidas, 4 pañuelos de seda, 3 polveras para guantes, 20 cepillos surtidos, 25 escarapelas surtidas, 61 corbatas á camisolines de merino, guantes, tules, corbatas de lujo, guantes de hilo, 20 dos. corbatas negras surtidas pañuelos de hilo y otros muchos artículos que estarán á la vista. Por mas pormenores al rematador Defensa 72.
Por órden del Sr. Administrador de Rentas, 1 cja vino Borgoña, 2 id jerez, 65 latas conservas 68 id frutas en almibar y un cajon con 11 pares de botines de mujer, señora y niño, que se venderán por lo que den. a1

Pedro A. Aveleyra

JUDICIAL

DE UNA FINCA

En Cañuelas

Nueva retasa 35,500 $ m[c
2 terceras partes 23,667 $ m[c

El Domingo 20 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en remate público, al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Paz Interino Dr. Don Manuel Acuña, en la ejecucion seguida por Don Martin Iglesias contra Don Braulio Loyza por cobro de un crédito hipotecario.
La casa está situada en la calle de Lara esquina á la de Florida, en la misma plaza San Martin, el terreno mide 20 vs. de frente por 50 vs de fondo, con cuatro piezas de material, techo de teja, cocina, pozo de valde etc. todo cercado de pared á los frentes.
La nueva tasacion ha sido practicada en estos dias, arreglada al valor que tiene hoy la finca, por consiguiente, no dejen escapar esta verdadera pichincha.
No se admite oferta que no pase de las dos terceras partes. a8

Manuel Martin y Omar

Al contado
En su casa Perú 94 á 96
El lúnes 14 del corriente á las 12 en punto del dia, venderé al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue:
Un gran surtido percales, bramantes de varias clases, camisetas de muchas clases, tartanes, pañuelos, mantas muy finas, camisas de hilo, id de percal, camisetas á la crimea, tricotes varias clases, sacos de paño para señoras y niñas, tohallas para hombres y señoras, frazadas y frazadas de lana, lienzos lisos y rebozados, mantas de seda y algodon, terciopelo de seda negra, mangas y cuellos bordados, capitas para niños varias clases, sacos de casimir para hombres y niños, trajes de casimir y de paño para niños, chalecos y pantalones, waterproofs varias clases, sobretodos de imitacion vicuña, chiripaes varias clases, saltos y calcetines de varias clases para hombres y niños, fajas y cuellos de seda, gorritas para bautismos, seda blanca, negra y de color, puntillas para hombres, tiras bordadas, festones finos, hilo de ovillo en madejitas y madejitas, festones para señoras, chalones y rebozos de lana, id de merino, id de cachemir, merinos, paño merino sarga, lustrina negra y de color, géneros para vestidos, casimires en piezas y en cortes, paño castor, paño piloto, paño presidente, id negro fino, damasco de lana y seda, cortinas, ropa hecha para hombres y niños, camisas, chaquetones, mantas imitacion, id guanaco, mantelería, hilo de carreta, seda en paquetes, agujas, puntillas, estractos finos, enaguas bordadas, pañuelos, enaguas para Sra. y niños, y otros artículos que no se detallan por su número y varios bultos de bramante, colcha y Bretaña.
Al mismo tiempo se venderá [illegible]

Por el mismo.

En su casa Perú 94 y 96
El miércoles 16 del corriente á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes, percales, bramantes, lienzos, uno doméstico, crinolinas varias clases, uno doméstico de uno y dos anchos, sargas, un lindo surtido géneros media estacion, de lana, algodon hilo y seda, percalina, franela de lana, hilo, mantas, géneros de hilo para sábanas, juegos manteles y servilletas de hilo y manta, casimires y paños negros y de colores en piezas y en cortes para pantalones y trajes, un surtido de ropa hecha para trabajadores, pantalones, bombachas, sacos, chaquetones, chalecos, ponchos, mantones ingleses y tricotes de lana, id de algodon, [illegible]

---

terciopelo de castor y copa baja, id castor duros, id blandos, bombasí liso y labrado, blanco y de color, un gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños, como ser: botitas y botas prunela, id terciopelo, botines, zapatos, botines á la crimea, id elásticos, botas y zapatillas elásticas para botines, ricos pañuelos de mano varias clases, colchas forradas, un gran surtido de medias, lana, seda y algodon, varios anchos y clases, medias cortas, largas de campo para hombre, pañuelos de niño, id de algodon id de seda de la India, id esquinillas, id de merino para taparse, ricos chalones de cachemir y merino, terciopelo de seda y mezcla, sombreros de niños, hilo, alfileres, cinta de raso, artículos blancos para señoras, agua de colonia, y Gosnell, rebosos de merino, lustrina de varias clases, gran surtido de calzado é infinidad de artículos que no detallamos por su larga estension. a11

E. Rodriguez y Victorica

Judicial

De una legua de campo en Chacabuco, á 5 leguas de Chivilcoy, á 6 del pueblo de Chacabuco Tasacion bajísima 700,000 $ m[c. Base para la venta las 2[3 partes, 466,667 $ m[c.---En nuestra casa calle de la Victoria núm. 165, por órden del Sr. Juez en lo civil, Dr. D. Julian Balbin.

El Viérnes 18 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde venderemos la legua de campo arriba mencionada y cuyos linderos son por el Norte D. Venancio Torres, por el Sud oeste con varios campos conocidos por de Terrero, por el Sud esta con Don Joaquin Ovejero y por el Nordeste, con lotes de Chacabuco.
Tasada en 700,000 $ m[c, base para la venta 466,667 $ m[c. Títulos perfectos.
Está marcado en el Registro Gráfico de la Provincia, con el núm. 36. Por mas detalles á los rematadores. j115

Por el mismo

Notable remate judicial

Por órden del Sr. Juez en lo civil Dr. Balbin, de una magnífica propiedad situada en la calle de la Victoria.
Formando esquina con la calle Lima.
El lunes 14 de Agosto á las 4 en punto de la tarde.
Calle de la Victoria núm. 440, 442, 444 y 446, por la de Lima núm. 54, 56, 58 60 64, 66, 68, 70, 72 y 74.
Compuesta de 3 casas ó almacenes y un corralon.

Tendrá por base para la venta 1.001,450 $ m[c. edificada en terreno de 20 1[4 varas de frente á la calle de Victoria por 61 1[4 varas á la calle de Lima teniendo un martillo de 1 1[2 varas á su favor á las 37 1[4 varas de la calle de la Victoria ó sea una superficie total de 1282 varas cuadradas y 31 centímos.
Tasado todo en 1.502,011 $ m[c, teniendo que empezar el remate por las dos terceras partes ó sea por 1.001,350 $ m[c y de de renta 9000 $ m[c, teniendo le pendiente hasta hace poco 12,500 $ m[c.
La venta la haremos en uno ó en dos lotes, al gusto de los compradores.
Si fuere en dos lotes se hará en la forma siguiente

Lote núm. 1

Las casas calle de Victoria núm. 440 y 442 la esquina de la esquina Victoria 444 y 446 y Lima 54 y la tienda de la calle de Lima núm. 56 58 y 60.
Edificado en terreno de 20 1[4 de frente á la calle de la Victoria por 37 1[4 á la calle de Lima con total de ... varas cuadradas y 31 centímos.
Tasada en la suma de 1.014, 194 $ m[c, con base para la venta las 2[3 ó sean 676,129 $ m[c.

Lote núm. 2

Calle de Lima núm 64 agencia, Lima 66, de negocio, Lima 68, planchaduría, Lima 70, carpintería, Lima 72, herreria, Lima 74 corralon.
Edificado en terreno de 24 varas de frente al O. por 22 de fondo igual á 528 varas cuadradas.
Tasado en la suma de 487 519 $ m[c, teniendo por base para la venta las 2[3 partes ó sean 325,027 $ m[c.
El remate se efectuará allí mismo el dia y hora arriba indicado.
Por mas pormenores á los rematadores Victoria núm 165. j113

J. M. Martinez y Ca.

Judicial

EN EL PUEBLO DE

San Vicente

El domingo 13 de Agosto

PROXIMO

A las 2 de la tarde y en el Juzgado de Paz de dicho pueblo, venderemos por órden del Juez de 1ra instancia Dr. D. Julian Balbin, los siguientes terrenos, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Gervasini.
1º—Una chacra de 13 cuadras cuadradas, subdividida en cuatro quintas, de la superficie de 3 cuadras y cuarto cada una, estas quintas están situadas entre la continuacion de las calles Rivadavia y Rio de la Plata al Nor-Oeste del circo para carreras, y lindan con las chacras de D. Fco. Baró, y la hermosa laguna de San Vicente. En una de estas quintas existe un alambrado y zanja, de una cuadra de frente y otra de fondo mas ó menos, y a mas una pieza de material, techo de paja. Las referidas quintas están tasadas á razon de $ 9,663 m[c. cada una, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes que son $ 6,442 m[c. Terrenos inmejorables.
2º Tres lotes terreno de solares, cuya tasacion es de ps 6,009 y las dos terceras partes es de ps. 4,000, al todo.
3ra Dos lotes terreno de solares, cuya tasacion es de ps. 4,000 m[c y las dos terceras partes es de ps. 2,666, el todo.
En cada uno de los terrenos en venta estarán colocadas con anticipacion unas banderas y avisos y para mayores conocimientos de los interesados pueden ocurrir á la casa del representante de dicha testamentaria Don Cárlos Sorchú, en el mismo pueblo de San Vicente. Tambien hemos de vender en seguida y por cuenta de la misma testamentaria: Tres bóvedas construidas en el cementerio de San Vicente, algunas puertas de fierro, umbrales de mármol etc. etc.
Por mas detalles y ver las tasaciones, á la oficina del secretario D. R. Victorica, y á los rematadores Moreno 115. j113

Juan Manuel Diaz

Judicial—En Chivilcoy
De una quinta central
El dia 7 del próximo Setiembre á las 2 de la tarde remataré por disposicion de este Juzgado de Paz é intervencion del Sr. Defensor de Menores, la quinta núm. 227, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Barrejas, compuesta en área de 220 varas de frente por igual fondo, con un rancho de barro y pozo de balde y algunos árboles, ubicada á solo 20 cuadras al Norte de la plaza principal, frente á los corrales de abasto. Su tasacion incluso las mejoras es de diez y siete mil trecientos sesenta y ocho pesos m[c, (17,368 $) y no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes. El remate en la misma quinta. a3

Por el mismo

Judicial—En Chivilcoy
De una hermosa volanta, un carro de caballos, varias alhajas de oro, de plata y composicion fina perteneciente á Don Felipe Olguin.
El Domingo 13 del corriente á las 12 remataré al mas alto precio y dinero de contado, por disposicion de este Juzgado de Paz, en el juicio seguido por Da. Hipólita Silva contra dicho Olguin, lo siguiente:
Una volanta para uno y dos caballos, propia para el uso de una familia, un carro de varas con aperos, un medio aderezo de oro, un mate con bombilla de plata y oro, un bonito chapeado de plata, un par espolines plata, un juego de té completo de composicion finísima, 1 rica jarra de id, otras muchas alhajas y prendas y várias piezas de ropa de diversas clases. El remate tendrá lugar en el departamento del Mercado, frente á la casa de los Sres. Villafañe Hnos. a3

Modesto Acosta

JUDICIAL

De dos lindas fincas en las alturas de Saavedra y 3 1[3 manzanas de terreno, en la Estacion Nuñez F. C. del Norte, á 10 cuadras de la plaza de Belgrano y á 200 varas de la Estacion.
El Mártes 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta por órden del señor Juez de Comercio, Dr. D. Juan A. Areco, en la ejecucion seguida por D. Lorenzo E. Rodriguez contra D. Servando Ximenez. DETALLE:—

1º Edificio—En las alturas de Saavedra, frente al gran lago 5 piezas material, techo teja francesa, revocadas en cal por dentro y fuera, cocina, letrina y pozo. El terreno se compone de 40 vs. de frente por 50 de fondo, formando esquina á las calles de Marzo y Fernandes, tasacion 75,000 $ m[c. 2[3 partes 50,000 $ m[c.
2º Edificio—3 piezas material, techo teja francesa, maderas pino de tea, cocina, letrina y pozo de balde. El terreno se compone de 100 vs. de frente á la calle Billinghurst por 40 de fondo, formando 2 esquinas á las calles Abril y 5 de Marzo Tasacion 50,000 $ m[c. 2[3 partes 33,332 $ m[c.

TERRENOS

1 manzana núm. 45 del plano de 100 x 100. Tasacion 30,000 ps. m[c. 2[3 partes 20,000 ps. m[c.
1 manzana núm. 25 del plano, 193 vs. al N. E. por 100 vs. S. O. 173-2[100 S. E. y 153-1[100 al N. E. Tasacion 50,000 ps. m[c. 2[3 partes 33,332 ps. m[c.
1 manzana núm. 49 100 x 100. Tasacion 30,041 ps m[c 2[3 partes 20,000 ps. m[c.
1 lote núm 49 con 100 vs. de frente por 34-8[100 al N. E. y 32 vs. al S. E. calle de Pollinini esquina á China y Norte América. Tasacion 9,000 ps. m[c. 2[3 partes 6,000 ps. m[c.
NOTA—Mas pormenores escritorio del martillero calle de San Martin núm. 224, ó al escribano Sicouret, en el Tribunal de Comercio.
Advertencia—Las manzanas de terreno arriba anunciadas, se encuentran linderas á la Estacion Nuñez F. C. del Norte á 4 cuadras de la calle de Santa Fé y á 200 vs. de la Estacion Nuñez. ag4

Policarpo Mom y Ca.

JUDICIAL
De dos hermosas casitas en el punto mas céntrico de Belgrano, á media cuadra del mercado.
Para el domingo 20 de Agosto á la una en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. José M. Rosa, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, dos lindísimas casitas, sitas en la calle Tucuman n. 41 y 43, á media cuadra del mercado.
La primera se compone de 3 magníficas piezas de azotea, cocina, letrina y pozo de balde, patio embaldozado, un muy lindísimo jardin con árboles frutales, todo cercado de pared. Tiene 5 varas y 10 cent. de frente por 50 de fondo.
La segunda se compone de 3 hermosas piezas grandes de azotea y 2 chicas con techo de teja, cocina, letrina y pozo de balde, patio embaldozado, y un lindo jardin con árboles frutales, todo cercado de pared. Tiene 5 varas y 20 centésimos de frente por 50 de fondo.
La primera está tasada en el ínfimo precio de 28,000 $ y 46 cts., base para el remate 2[3 partes 18,667 $.
La segunda está tasada en 32,379 $ 35 cts, base para el remate 2[3 partes 21,586.
Se rematará cada una por separado ó las dos juntas, al gusto de los interesados. Una está alquilada en 600 $ mensuales y la otra recien acabó desalquilarse. Para mas informes en nuestra casa calle 25 Mayo n. 131, en Belgrano. a1

G. Almanza

JUDICIAL
De un precioso terreno en la Punta Chica de S. Isidro
100 varas de frente por 300 de fondo
30,000 varas á un peso la vara
El Domingo 13 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Nogüera un precioso terreno situado en el paraje conocido por Punta Chica (camino real á San Fernando) perteneciente á la testamentaria de D. Saturnino Duart, en la ejecucion que sobre cobro de pesos sigue D. Gonzales cuya area de campo mide 100 varas de frente al Este por 300 de fondo al Oeste, terminando en el fondo en 80 varas, tasado en la insignificante suma de 30,000 pesos m[c, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 24,000 pesos.
Por mas pormenores á la escribanía de Coronado ó al rematador Victoria 16, altos. En la estacion San Fernando habrá carruajes para conducir á los interesados.

Nazar Gonzalez Catan y C.

Al contado
En nuestra casa Perú 87
Por ser dia de fiesta el mártes 15, nuestros remates serán el juéves 17 y Viérnes 18 de Agosto á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:
Un gran surtido de percales y bramantes finos, lienzos, gran surtido de géneros para vestidos, sacos de lustrina, chalecos casimir, pañuelos de paño, ponchos de paño con forro, pantalones pintados, id gambrone, sacos de castor, id finos, id de paño, cubanillas retóndas, id cuadradas, chiripaes paño, pañuelos punto de lana, boas para señora, camisetas de lana, varelle, boas finos, cuellos medias cortas para hombre, pañuelos con nombre, id de hilo blancos, id de punto, velos para señora, sábanas turcas, pañuelos guarda de color, juguetes, acolchados, bastones, paños varias clases, medias cortas, boas lustrina, merino negro, varias clases, chalones negros, sacos capitel, camisetas, pañuelo seda, pañuelos color, tartanes, trajes de niño, pañuelos de hilo, gro bombasí pintado pañuelos ingleses, chaquetones, ponchos vicuña, chalecos blancos, boas de punto, camisas bordadas, franela amarilla, sacos paño para señora, camisas de colores, medias de niños lana, anchas y angostas, ponchos paño forrados, pañuelo, barella, sacos paño para señora, trajes de baile, ropa para catre calzoncillos, chaquetones bayetilla, pantalones, un gran surtido, bramantes, percales, tiras de niño, géneros para vestidos, salidas de teatro, cuellos de [illegible], chaquetones, bayeton, pantalones, vestidos [illegible], colchas de id, y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. a1u

---

Francisco F. de la Serna

¡REMATE JUDICIAL!

CON GRAN RETASA

DE UNA IMPORTANTE ESQUINA

Con edificio antiguo

MÉJICO Núm. 443

Y LIMA No. 299

TRAMWAY Á LA PUERTA

GAS, AGUAS CORRIENTES etc.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco en autos de la testamentaria de Da. Matilde Pividal, venderemos al mejor precio y dinero de contado.
El Domingo 3 de Setiembre de 1876 á las 3 en punto la casa esquina, que dejamos arriba designada.
El terreno consta de 17 vs. de frente al Sud á Méjico, por 28 id de fondo, que hacen frente al Este á Lima. El edificio aunque antiguo, es sólido y espacioso. Puede producir 2,000 $ m[c. mensuales. El paraje es comercial, alto y de excelente vecindad, con tramway á la puerta.
Retasada últimamente, ha quedado reducida á la cantidad de 222,728 $ m[c., siendo la base para la venta 148,516 $ que son las 2[3 partes. Vale la tasacion total.
Prevenimos que esta propiedad reconoce una capellanía de 2,000 $.
El remate será en la misma casa. El comprador entregará al rematador el boleto de venta el 10 p%. s23

Por el mismo

¡A CHIVILCOY!!

GRAN FERIA

De terrenos

¡CAMPO FLOR!!

PARA PASTOREO

PARA LABRANZA

SIN PELIGRO DE INDIOS

CERCA DEL FERRO-CARRIL

UBICADOS EN LINCOLN

Y en 25 de Mayo

BASE PARA LA VENTA

90,000 PS LEGUA 90,000

PAGADEROS

Tercera parte en 4 años

EL RESTO AL CONTADO

SON 8 3[4 LEGUAS

DIVIDIDOS EN LOTES

DE UNA LEGUA

CON ACCION A TRES

Los famosos campos que ofrecemos, se componen de tres áreas.
Una en el partido 25 de Mayo, de tres leguas, que tiene por linderos al N. E. á Juan Pablo Lando, al S. E. á Don Antonio Repetto, al S. O. propiedad pública y al N. O. á Don Manuel Reme Casan.
Las otras dos fracciones, una de tres leguas y la otra de dos y cuarta, las radica en el partido de Lincoln á la primera al N. E. D. N. Chapeaurouge, al S. E. D. Manuel Burros, al N. O. D. Cárlos Fafard y al S. O. D. R. Notangel, con valiosos establecimientos de campo.
La segunda área en este partido Lincoln de dos y cuarta leguas cuadradas, tienen por linderos al N. E. D. Tomás Gowland, al N. O. D. Francisco Miesto, al S. O. D. Bartolo Vivot y al S. E. la fraccion de terrenos, comprendidos en las reservas para pueblo. Quiere decir que mientras no haya pueblo se pueden disfrutar sin ningun censo, eso que es magnífico como todo el que se elije para ese objeto, cuando la poblacion acuda, esto será destinado para chacras, y se venderá á peso de oro.
Con condiciones tan ventajosas, abrigamos la esperanza de vernos rodeados el dia del remate en Chivilcoy de todos los pobladores laboriosos de los partidos adyacentes, á quienes rara vez se les presentará la oportunidad de adquirir un lote pequeño de una legua, pagadero con largos plazos una parte, como dejamos enumerado, ó una gran área con iguales conveniencias.
Hemos preferido la ciudad de Chivilcoy, por ser el centro de los compradores naturales de estos campos, así como por las comodidades que se pueden proporcionar allí.
Nuestros favorecedores pueden concurrir allí, seguros de la lealtad que nos caracteriza y de la que creemos haber dado allí numerosas pruebas.
El remate se hará en el hotel de Barriola, antes de Chaila.

El Mártes (feriado) 15 de Agosto 1876
A LAS 12 EN PUNTO

Cumplimos al deber de recordar á los señores hacendados, que en el remate de 108 leguas que hicimos en el Tandil el 16 de Julio ppdo., de terrenos fiscales, ubicados en el partido de Tres Arroyos, los precios llegaron hasta 210,000 la legua cuadrada. Aquellos terrenos están en la Pampa, sin ninguna proteccion y no son aparentes para ovejas, por lo general, estos, por el contrario, son de pastos tiernos y rodeado de poblaciones que los garanten. Sin embargo, no tienen mas que 90,000 $ por base de venta.

¡Qué Pichincha!!

Por planos ó cualquier otro informe, al rematador calle San Martin n. 30, ó en Chivilcoy, al hotel Barriola.
NOTA—Los señores compradores sin ninguna escepcion entregarán al recibir nuestro boleto de venta, el cinco por ciento del importe que hayan comprado. a1

Por el mismo

¡Atencion capitalistas!!

Una gran casa al Norte

MODERNA Y CÓMODA

CALLE CHARCAS N. 544

¡HAY QUE SACRIFICARLA

¡DEBE UNA HIPOTECA!!

BASE PARA LA VENTA

200,000 ps. m[c. 200,000

Hoy mismo vale el doble

TIENE 11 1[2 VARAS DE FRENTE AL NORTE

Por 73 varas de fondo al Sud

EL REMATE EN LA MISMA CASA

El Juéves 17 de Agosto

A LAS 3 EN PUNTO

La casa calle de Charcas n. 544, se compone de 11 1[2 va de frente por 73 de fondo, con 9 piezas, galpones, gallinero, cocina, letrina &.
1º Patio—Salon con portada, columna, 2 hermosas ventanas de cedro á la calle.
Grande ante-sala—Un gran dormitorio á continuacion, corredor que atraviesa el primer patio del mismo tamaño que el salon, con una hermosa chimenea de mármol, estas habitaciones como tambien el zaguan de la calle, son de cielo razo de yeso, relucadas por dentro y fuera con cal, pisos de tabla, techos embaldozados. El frente de la calle edificada á la moderna, con balaustres en el parapeto, puerta de calle de 4 varas de alto de 1[2 punto de cedro, hecha á la moderna, pisos de mármol en el frente, vereda de 2 va de ancho de piedra. El primer zaguan con el piso y el segundo zaguan embaldozado y umbrales de mármol, un aljibe con brocal de mármol, un dicho primer patio.
2º Patio—4 piezas á continuacion del comedor, dicho patio embaldozado, habiendo en él un pozo de balde con brocal redondo, arco y puertas de fierro.
3º Patio—Una baranda de fierro con puerta de lo mismo que lo divide del segundo.
Cocina—de 5 por 5 vs cuadradas, 4 1[2 va de alto, fogon con campana, piso embaldozado y á continuacion un corredor para el servicio de la misma cocina, un gallinero de 10 va de largo por 3 va de ancho de alambre tejido en un costado, un techo de madera para abrigo del mismo gallinero.
En el fondo, caballeriza para 4 caballos, cómodamente, encima de dicha caballeriza un galpon de toda estension con puerta y ventana, una pieza tambien en el fondo de material, de 5 por 5 vs, para sirvientes, todo este tercer patio está enladrillado con ladrillo de máquina, 1 gran resumidero, gas, letrina etc. En dicho tercer patio hay arboleda de frutas especiales.
Localidad—Esta hermosísima casa, moderna, con frente al norte ocupa uno de los parajes mas altos de la importante avenida Charcas, con tramway de ida y vuelta á la puerta, y por tres otras calles inmediatas. Queda á cuadra y media del mercado Libertad, surtido siempre como el mas bien abastecido. A corta distancia hay excelentes colegios de educacion, iglesias y fuertes casas de comercio. La edificacion de la cuadra se compone de preciosos alojamientos ocupados por familias distinguidas.
A todas estas conveniencias se agrega la base baratísima que se le ha fijado, dos cientos mil pesos, representan la mitad del valor actual de esa finca. En esto no hay la menor exageracion, se quemará por ese precio, por que así ya fatalmente que vendería para chancelar un crédito ejecutivo.

Atencion capitalistas

El juéves 17 del corriente

A las 3 en punto

Los títulos son perfectos. Al entregar nuestro boleto de venta exijiremos al escucion el 5 p% del importe que es remate.
Por cualquier otro informe al rematador, calle de San Martin n. 30 ó á la misma casa que se puede inspeccionar todos los dias de 12 á 4 de la tarde. a10

F. B. Gonzalez

JUDICIAL
En el partido de Balcarce
De todas las existencias de la casa de negocio del finado Juan B. Camusi.
El Sábado 19 de Agosto á las 12 del dia, venderé al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, todas las existencias de dicha casa, consistentes en efectos de tienda, almacen, ferreteria, zapatería, mercería y ropa hecha, 1 máquina de amasar, 1 carro de fierro. No se detalla por su mucha estension. Mas pormenores al rematador en Dolores, calle Montevideo 57.

Cárlos P. Rodriguez

JUDICIAL
De la propiedad Salta núm. 50, edificada en terreno de 12 3[4 vs. de frente por 35 3[4 vs. de fondo. Tasada nuevamente en $ 276,[illegible] 2[3 partes [illegible] Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Nogüera.
El Domingo 13 de Agosto á las 3 de la tarde, venderé la propiedad antes mencionada, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Nogüera y por ejecucion de un crédito hipotecario, previniendo que no aceptaré oferta que no exceda de $ 184,[illegible] m[c. que son las 2[3 partes de la tasacion, y garantiendo que títulos de propiedad que se encuentran libres de todo gravámen &.
Esta propiedad fué tasada anteriormente en $ 294,543 y no habiéndose vendido por falta de licitadores, fué nuevamente tasada el juez anterior en la cantidad de $ [illegible] teniendo por consiguiente una rebaja de $ 18,[illegible] que la pone en condiciones muy ventajosas para el que quiera hacerse de una buena propiedad en una linda calle y á solo 10 pasos de la hermosa calle Victoria.
Por mas detalles á la Escribanía de Llames Olivez, y al rematador Victoria 109. ag9

Guillermo F. Quirno

De una casa quinta, situada en la calle de Bermejo, entre las de Guemes y Avenaica. Retasa $ 71,526 70 cs. las 2[3 partes $ 47,684 47

El Domingo 13 de Agosto, á las 2 de la tarde, procederé á la venta de la mencionada propiedad, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Manuel L. Nogüera, en el juicio ejecutivo que sigue el Dr. D. Luis Sanchez Boado, con Da. Manuela Correa de Astorga.
La finca consta de 4 piezas, cocina, letrina y pozo de balde, embarjado y porton de fierro en el primer patio, que divide de la huerta. El terreno mide 20 vs de frente al Oeste por 83 vs de fondo, todo plantado de árboles frutales y un magnífico parral con su zarzo de fierro.
No se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion. Para ver las tasaciones y escrituras, los interesados pueden ocurrir á la oficina del actuario Don Juan Coronado, calle Defensa núm. 86, en el 2º patio. a3

Por el mismo

De un establecimiento de campo, casas montes etc., etc., situado en el partido de Chacabuco á 2 leguas de este pueblo y 7 leguas de Chivilcoy.
El Lúnes 28 de Agosto á las 4 de la tarde en el escritorio calle San Martin n. 87, frente á la Bolsa donde estará la bandera de remate.

En el dia y hora fijados venderé al mejor precio y dinero de contado este precioso establecimiento, cuyo terreno mide 300 1[2 cuadras cuadradas y tiene una casa de material, techos de fierro de canaleta, con cinco habitaciones y corredor, una cocina del mismo material, dos ranchos con sus ramadas, una quinta con mas de 15,000 árboles frutales y de adorno, parrales y plantas de jardin todo bajo zanja, un potrero para encerrar hacienda, con foso y contrafoso, jaguel y pozo de balde etc.
Este establecimiento es conocido por de D. José María Varcona y los interesados pueden mandarlo inspeccionar antes del dia del remate.
La calidad de sus pastos, es tan superior para la hacienda vacuna y lanar que los de muy mezclados á la tierra inmejorable para la agricultura.
Esta propiedad reconoce un gravámen al Banco Hipotecario por $ 4,000 y el comprador puede continuar con el hacendado previamente la liquidacion de las cédulas por el precio que tengan en la Bolsa á la hora del remate.
La venta es con título de primer órden y libre de todo gravámen.

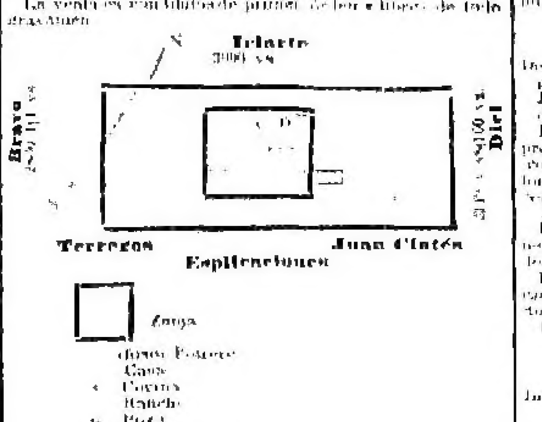

Mariano Billinghurst

En el puerto del Tigre frente á la casa quinta del Sr. Del Campo. De la chata á vapor "Rosario" en el estado en que se halla sigue en aquel paraje.

De órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Angel Casares.
El domingo 13 de Agosto á la 12 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, la chata arriba indicada, en el estado en que se halla, á pique en el puerto del Tigre, frente á la quinta del Sr. Del Campo.
Nota—Se previene que hay una orden de [illegible] del señor Juez de 1ra Instancia

Nicandro Dorr

Judicial
Importante, de 5 casas en San Martin
El domingo 20 de Agosto á la 1 en punto del dia, se procederá por orden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Angel Casares, al remate de 5 propiedades, situadas en el pueblo de San Martin, 4 de ellas formando esquina, pertenecientes á la testamentaria de Da. Rosa Pizzati de Menini, cuyo pormenor se dará oportunamente por estos datos al rematador Potosí 81. j122

Por el mismo

JUDICIAL

DE 32 MANZANAS

DE TERRENO

El remate de las 32 manzanas de terreno, en la estacion Gral. Hornos, perteneciente al concurso de Clavel y Salas, ha sido trasferido por el mal tiempo para el domingo 13 del corriente á la 1 del dia. a9

José Casco

Espléndido remate
El Domingo 13, á las 11 de la mañana, venderé á la mas alta postura y dinero de contado, la confitería, café y billar, situada en la calle de Tucuman esquina á Garantías cuyo detalle vá el parte—Varias mesas en mármol redondas y cuadradas, gran surtido de bebidas, sillas, sillas bancos, armazon, mostrador, vidrieras varias, un billar con todos sus útiles y demas enseres que estarán á la vista. a10

Francisco Segovia

El domingo 13 de Agosto á la una de la tarde, de 10 lotes de terreno, en la parroquia de San Cristóval, 8 cuadras al sud de los Corrales y á una cuadra del tramway que va al pueblo Valentin Alsina, los lotes se componen de 10 va de frente por 50 de fdo, y de 15 y 25 va de frente por 67 y 120 de fondo, títulos garantidos, su base para la venta 1 peso la vara cuadrada, dichos terrenos lindan con don Exequiel Mármol y con D Fortunio Rodriguez.
Donde estará la bandera de remate.
Por mas informes á la escribanía de don Pedro Dengua-lin, Bolivar 26. j120

L. Avelino Diaz

Judicial
En Moron—De carros y vacas
El Domingo 13 de Agosto á las 12 del dia, en la plaza de la estacion, venderé por órden del Sr. Juez de Paz Don Juan O. de Rozas y como pertenecientes á la ejecucion seguida por Don Pedro de Echeandia contra Don Santiago Arizabalo, 3 carros en regular estado, 1 banco de carpintero, 2 grandes ollas de fierro como de 25 galones cada una. De otra pertenencia venderé 2 vacas lecheras, por órden del Juzgado. a1

Por el mismo

En Moron—Judicial
De una finca propia para lechería ú otro negocio
El Domingo 20 de Agosto á la 1 en punto del dia venderé por órden del Sr. Juez de Paz D. Juan O. de Rojas la finca situada calle de San Martin núm 172 y 174, esquina á la de Gral. García, perteneciente á D. Pedro Roguez y por ejecucion seguida por los Sres. V. L. y E. Casares, esta propiedad mide 22 vs de frente por 92 y 40 cts. de fondo, con 3 habitaciones de azotea, maderas duras, puertas, ventanas, galpon para herrería, construccion y demás oficinas, todo cercado de pared, construccion á todo costo y gran cantidad de arboleda de frutales fruta, tasado todo en la ínfima cantidad de $8,115 $ m[c., no admitiendo oferta que no exceda de este precio, para ver las tasaciones y otros pormenores al rematador en Moron. a8

Por el mismo

En Moron
El Domingo 13 de Agosto á las 11 de la mañana, inmediato al Mercado, donde estará la bandera, venderé 50 cajas varias bebidas, como ser: Bitter, fernet, hesperidina, coñac Martell, dupuy y pajarito.
En seguida---500 ristras de ajos, 1 casal avestruces grandes, 1 cabra con cría y otros objetos que estarán á la vista, 100 gruesas tostóros elásticos, 20 sjs Bleus genova. a1

Eulogio Cuenca

Judicial
Una lindísima casa al Norte
Calle de Andes núm. 162
Entre, Paraguay y Córdoba
Recientemente retasada
Tasacion anterior 158,193 pesos m[c.
Tasacion de hoy 104,799 ,14 id
Las 2[3 partes 69,865 pesos m[c.
10 vs de frente por 58 de fondo
Magnífico edificio de 3 pisos
Con mirador y 3 sótano
Todo edificado de bóveda y los marcos de hierro
El Mártes (dia de fiesta) 15 de Agosto
A las 2 de la tarde
Venderemos esta bonita propiedad, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don José Maria Rosa y por la ejecucion seguida por Don Manuel E. Ponce contra Don Juan Parody

El edificio consta de 10 piezas, 4 en los altos en el 1er piso y 2 en el segundo, todo techado de bóveda con material de primer órden.
La casa está construida en el centro del terreno como para rodearla de jardin, estando todo cercado de pared. Tiene además aljibe, pozo de balde, cocina en el sótano y un patio techado con un armazon de hierro.
Los títulos se encuentran en la escribanía de D. Manuel Lacasa en la casa de los Juzgados, Defensa 86, por mas informes acudir á nuestro escritorio Victoria 160. a2

Por el mismo

Judicial
Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Lagos y por ejecucion seguida por el Banco Argentino, de la bien situada propiedad, calle Esmeralda n. 143, tasacion 291,009 $ y 90 cs 2[3 partes base para la venta 194,006 $ y 60 cs.
El Mártes 15 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, venderé en público remate y dinero de contado, la propiedad calle de Esmeralda n. 134, edificada en terreno de 9 3[4 vs de frente al oeste por 33 va 70 cts. de fondo al este, con un martillo á favor de 15 centímos de va. á los 6 varas y de 9 va 60 céntimos de largo, y uno de 20 céntimos de vara, compuesto de 15 va de largo.
La superficie total del terreno se compone de 353 varas cuadradas, estando tasado esta propiedad en todos sus ramos por el maestro mayor Don Miguel Cabrera, en la cantidad de $ 291,009 y 90 cs siendo la base para su venta las 2[3 partes de la tasacion que son $ 194,006 y 60 cs.
Por otros pormenores, los interesados pueden ocurrir á la escribanía del Sr. Reynoso, en el tribunal de comercio. ó al rematador Victoria número 160. a2

Milani Hermanos

Judicial—En Dolores.—Por órden del Sr. Juez en lo civil y Comercial del departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, por una ejecucion seguida por la sucursal de Dolores, contra D. Antonio Garaizabal.
El dia 27 de Agosto á la una de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la hermosa chacra perteneciente á este último, compuesta de 492 metros por cada costado y dividida en 4 lotes, á saber—1º lote, compuesto de 173 metros, 80 centímetros, por cada costado, de E. á O. por 200 mts 80 cts. de fondo, tasado en 40,000 $. 2º lote compuesto de 173 mts 80 cts de E. á O. por 250 mts 80 cts de fondo tasado en 36,000 ps. 3º lote de 250 mts 80 cts por cada costado, tasado en 40,000 ps. 4º lote de 173 mts 20 cts al Sud por 250 mts 80 cts de fondo, tasado en 30,000 pesos.
No se admitirá oferta que baje de sus 2[3 partes de la tasacion. Los títulos de esta tierra se encuentran á disposicion de los interesados en la escribanía de D. Severo Crespo. a11

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL
De una magnífica casa, alta y baja
Calle de Charcas núm. 466 y 468 entre Talcahuano y Libertad

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, perteneciente á la ejecucion que siguen los Sres. Bardelet y Hnos. contra D. Luis Galil.
El domingo 13 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, de esta linda propiedad con todo su terreno.
Su terreno se compone de 9 varas y 64 cents. de frente al Norte (incluyendo las medianeras de los dos costados) por 60 vs. y 90 cents. de fondo al Sud, bajos y altos todas las piezas embaldosadas, galerías con cristales, zaguán, patio con pozo de balde, cocina, letrina, todo pintado y revocado interior y exteriormente en cal. Altos 2 habitaciones, galerías con barandas de hierro, todo corriente á la calle, cocina, letrina, etc. Cuya tasacion es la [illegible] actuales, es de $ 239,800 $ m[c. y 56 cts, previniéndose que no se admitirá oferta que [illegible] 2[3 partes $ 159,866 $ m[c.
Por el expediente y demas informes á la escribanía del Sr. D. Isidoro Campos Perú 130, por títulos al rematador público, Reconquista Nueva 158. a9

Francisco Labourt y Ca.

Remate judicial—En el partido de Quilmes
El domingo 3 de Setiembre á la 1 en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de Paz de este Partido y ejecucion por cobro de crédito hipotecario, un terreno cercado de tunas, con 3 piezas de material, techo de tejas, corredor, una cocina, pozo de balde y varias plantas frutales, tasado en la suma de 17,990 $ m[c.
Dicho terreno se compone de seis solares y 400 varas cuadradas, no admitiéndose oferta que baje de las 2[3 partes de la tasacion que son 11,993 $ 3[3 cts. m[c. ag1

H. Baizan

El Domingo 13 del corriente, á las 3 de la tarde, de una linda casa perfectamente situada, rodeada de tramvias, calle de Artes núm. 224, entre las de Charcas y Santa-Fé mirando al Este, 1300 $ m[c de alquiler mensual cuyo pormenor es como sigue: El terreno donde está edificada la casa, se compone de 9 1[2 vs. de frente por 37 de fondo, 4 lindísimas piezas perfectamente construidas, techos y pisos embaldozados, maderas superiores, cielos razos, puertas y ventanas á la moda, cocina, letrina, excusado, calle empedrada y alumbrada á gas, vereda de piedra, á dos cuadras del lindo paseo del Retiro el paraje mas pintoresco que tiene el Norte.
Mas pormenores Bolivar 26. a9

Eugenio Soria

JUDICIAL
De la testamentaria de Da. Teresa Badan de Genta
El dia 19 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Angel E. Casares, la casa calle de Rio-Bamba núms. 12 y 14 antes, hoy con los núms 22 y 26, compuesta de 17 metros 320 milímetros de frente al Este por 48 metros 451 milímetros de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 151,853 $ m[c, previniéndose que no se admitirá oferta menos de sus 2[3 partes de su valor, que es 106,239 $ con 6 cents. m[c.
Por mas datos al rematador calle Reconquista num. 23

Hidalgo y Torres

No. 5,829—Judicial
De un hermoso terreno, situado en la calle la Santa-Fé núm. 630, entre Montevideo y Garantías Testamentaria de D. Isidora Zerrano, con retasa de 50,880 $ m[c. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin, con 14 vs. 80 cents. al Norte por 49 vs. 55 cents. de fondo, pared y el empedrado á la calle. Tasado en 135,185 $ 2[3 partes 34,121 $ m[c.
¡Atencion al terreno!
El Mártes 15 de Agosto, dia de fiesta á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno.
Recomendamos la localidad, por tener bien cuidando que todos buscan para edificar.
Por mas pormenores, á nuestra casa calle de Potosí núm. 111. a10

Por el mismo

Número 5,832
Judicial
De la central casa en calle Tucuman núm. 81, entre Cangallo y Cuyo, por juicio ejecutivo. De órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos. Por cuenta de quien corresponda. Muy barato!
El domingo 13 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, cuyo detalle es como sigue 8 vs. 75 cents de frente al O. por 35 de fondo, 4 piezas de material con techos [illegible], cocina, letrina y aljibe, toda relucada etc.
Tasada en 87,829 ps. 2[3 partes 58,553 ps.
La cerita su valor real no bajará de 120,000 $ pero, no hay nada que hacer, en juicio ejecutivo y este corre por la escribanía de Lijó, Tribunal de Comercio.
Para ver sus títulos y demas en la Secretaría del escribano D. Clodomiro Gallardo—Expediente Luis Beloto.
Por mas pormenores á nuestra casa calle Potosí 111. a10

Por el mismo

No. 5,833
Judicial—De un lindo terreno situado en la calle de Estados Unidos entre Pichincha y Matheu—Al mas alto precio—De orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares
¡Atencion!
El Domingo 13 del corriente, á las 4 1[2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de Da. Lonasa Cano, con 8 3[4 vs. de frente por 40 de fondo, con una pieza de rancho, árboles etc.
Las personas interesadas que quieran hacer un lindo negocio con poca plata, no deben dejar de comprar lo que se les ofrece. Por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 111. a10

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Liberata Melo de Faro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del escribano que firma, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 21 de 1876. Laureano Carballedo. ag1 v28bre

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel L. Nogüera se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Farni ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 12 de 1876.—José Fernandez, oficina Victoria 82. j12v29ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, se han de celebrar almonedas y remate en los patios de los Juzgados de 1ra Instancia en los dias 21, 25 y 26 del corriente mes á la hora de costumbre de un terreno situado en la calle de Belgrano Centro á la esquina Cantidad pasado el n. 1299, de propiedad de Don Juan Concheiro, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud, por cuarenta y nueve metros, treinta y seis centímetros de fondo al Norte, tasado en la suma de 28,040 pesos m[c, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su valor. Los interesados en su compra por mas informes, ocurran á la oficina del secretario Don Miguel Repetto, á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1876. Justiniano Reynoso Oficina Defensa 86. a[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de comercio señor Don Juan C. Lagos, se hace saber á todos los acreedores del fallido Don José M. Souza, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el art. 1541 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales.—Buenos Aires Agosto 1º de 1876.—Lijó secretario Perú 130. a11v20

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se cita, llama y emplaza á los Sres. Silva y Ferrando por el término de tres dias, para que en el de seis, comparezcan ante este Juzgado y oficina actuaria, á constituir domicilio legal y estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les sigue D. Nicolás Lavarello, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 10 de 1876.—Joaquin Lijó, Secretario, Perú 130. a11v13

Por disposicion del Sr. D. Emilio N. Casares Juez Comisario del concurso de D. Fernando Paolinelli, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde á fin de proceder á la verificacion de sus créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1590 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires Agosto 10 de 1876.—Ramon Peralta Escribano Secretario. ag11v18

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. José María Rosa ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren herederos de Don José Marquez, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan por medio del que suscribe á tomar intervencion con los que correspondan en la informacion seguida por Don Antonio y Don Nicolás Schiaffino, para acreditar el matrimonio celebrado entre el mencionado Marquez y Da. María García Rosetta.—Buenos Aires, Julio 24 de 1876.—Manuel Lacasa. a11v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Rocha, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 31 de 1876.—Bartolomé Martin. a11v11s

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Chipolini ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Defensa 86 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 9 de 1876.—Nicanor Repetto. a11v16bre

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Francisco Lahaté, que por insuficiencia del activo de dicho concurso se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra. Buenos Aires Agosto 3 de 1876 Pedro Cetré. Escribano Publico Perú 130. ag11v18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan C. Lagos, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don José Lagaré, que dentro del término de 15 dias (contados desde la publicacion del presente) deben presentarse al Síndico provisorio Don Juan Copello los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario Dr. Filemon Villar en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1876.—Ramon Peralta.—Escribano Secretario, Perú 130. a11v20

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se hace saber q' en los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Setiembre, se ha de proceder en los patios de la casa de Justicia calle de la Defensa núm. 86, á la venta en pública almoneda, de una casa-quinta, situada en las Lomas de Zamora, perteneciente al concurso de D. Juan Polesta, cuyo edificio consta de 4 habitaciones bajas y 2 altas; construidas en barro encaladas por la parte exterior, rebocadas interiores en barro piezas de ladrillo, techos de teja francesa sobre maderas de pino de tea, cocina y letrina de ladrillo con techo de fierro galvanizado la primera, y teja la segunda, 2 piezas de quincho con techo de teja francesa para gallinero. 2 pozos de agua, una noria con pileta hecha en cal, porton de fierro, cerco de alambre en postes de ñandubay y ciña ciña, plantas frutales de jardin &., consistiendo el terreno de esta quinta de 121 mts. 24 cts. al Nor-Este 120 mts. 25 cts. al Sud-Oeste, 183 mts. 60 cts. por el Nord-Oeste y 184 mts. 89 cts. al Sud-Este. Esta quinta está tasada en todos sus ramos en 39,472 $ 80 cs. m[c, y la base para la venta es de sus 2[3 partes esto es 26,[illegible]. Se venderá igualmente un terreno del mismo concurso, compuesto de 121 mtrs. 24 cents. de frente al Nor-Este 120 mtrs. 65 cents. por Sud-Oeste, 60 mtrs. 72 cents. por el Nor-Oeste y 60 mtrs. 72 cents. por el Sud-Este, tasado en 9,276 $ 20 cs. m[c, siendo su base para la venta 6,517 $ 46 cs. m[c. Por mas informes, ocurrir á la secretaría del que suscribe, Defensa 86 (3er. patio).—Buenos Aires Agosto 10 de 1876.—Faustino Miñones. a11v6

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Jorje Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 5 de 1876. Carballo. a6 v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil del departamento del Centro, Dr. D. Juan Cárlos Belgrano, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Anacleto Galban, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á estar á derecho y deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes Julio 26 de 1876—Valentin Ribero, Escribano Secretario. a5v13

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Don Benjamin Wolff, defensor de los bienes embargados por D. Manuel [illegible], se hace saber por el término de diez dias á los acreedores de este concurso que justifiquen sus créditos al mencionado defensor, [illegible] en la calle [illegible] doscientos veinte y nueve, bajo apercibimiento de que si durante dicho término no presentaren los comprobantes de sus respectivos créditos, se procederá conforme lo establece el art. [illegible] del Código de Comercio, á la estimacion y clasificacion de los créditos que fueren justificados ó reconocidos, previniéndose [illegible] [illegible]. Escribano Secretario. [illegible]

El Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. Don Julian Balbin, ha dispuesto se celebren almonedas y remate en los patios de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, de una finca situada en esta ciudad, calle de Tacuarí n. 236, compuesta de 13 varas y cuarta de frente por 36 de fondo, [illegible] [illegible]. Dario Becar, escribano secretario. a[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por el término de [illegible] que los acreedores del concurso de Don Francisco Petriglieri [illegible] [illegible]—Buenos Aires, Agosto 9 de 1876—J. Campos, Perú núm. 130. a1v15

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, se cita llama y emplaza á Don José Sala por el término de tres dias para que se presente á este Juzgado dentro de seis, por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido Don Juan A. Hugues sobre cumplimiento de un Laudo Arbitral, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires, Agosto 9 de 1876.—Joaquin Reguero, Perú 130. a10v17

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los SS. Irionde Hermanos, que dentro del término de 15 dias deben presentar al síndico provisorio D. Juan Videla, calle de Victoria n. 571, los títulos justificativos de su crédito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1549 del Código de comercio, previniéndose que con lo dispuesto en el art. 1567 del mismo código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exhonerados en las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Milton Edando, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Agosto 7 de 1876—Ramon Peralta, escribano secretario. Perú 130. a10v25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Da. Clementina, Da. Manuela, Da. Rosa Sedano, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante S. S. y por conducto de la Secretaría de D. Faustino Miñones donde se haya adscripto el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Mayo 10 de 1876. Luis Argüello. j112v12aga

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Angel C. Casares se cita llama y emplaza por el término de treinta dias todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Felipe Gutierrez ya sean como herederos ó Acreedores, para que en dicho término comparezcan por ante este juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1876. Federico Mendez Escribano Público. j113 v13agt.

Por disposicion del señor Juez de Paz D. José Maximo Pávia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado sobre la márgen derecha del arroyo «Guapachaya», compuesto de tres cuadras mas ó menos de frente al espresado arroyo, por sus fondos á los bañados, el que linda arroyo de por medio con D. Pedro Müller, por el costado de arriba con D. José Lassande y por el de abajo con Da. Josefa Echeverria, se presenten ante él y por intermedio de la oficina que suscribe, á deducir sus acciones en forma dentro del término de cincuenta dias, pues de lo contrario se considerará la posesion que de él solicita como desierto D. Francisco Juan Perez.—Las Conchas, Julio 4 de 1876.—Casimiro M. Constant. Escribano Público. j16v16ag.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Nogüera se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues, Don Guillermo Aresta y Doña Dolores Rey, ya sean como herederos ó Acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 10 de 1876. José Fernandez, oficina Victoria 82. j127 v12ag

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Nogüera, se cita llama y emplaza por el término de seis dias á todos los que sean propietarios del terreno lindero con el de la sucesion de Doña Dolores Neira, conocido antes por de Doña Ana Pezoa á fin de que dentro de este término, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Secretario que suscribe á estar á derecho y espedirse respecto la mensura practicada por el Agrimensor Don Felipe J. Arana, de un terreno situado en el Partido de San José de Flores, de propiedad de dicha testamentaria bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 1 de 1876. José F. Coronado. ab v12

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se convoca á junta general de acreedores del concurso de Juan Maquiner á fin de que el dia 18 de Agosto del corriente á las dos de la tarde comparezcan á la sala del Juzgado con el objeto de procederse al nombramiento de Síndico en este concurso.—Dolores, Julio 25 de 1876.—Severo F. Crespo. Secretario. j27v18ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Ballejos, ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término, comparezcan ante este juzgado y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Julio 26 de 1876—Federico Mendez. j130v30ag

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Nogüera, se hace saber por el término de 10 dias, en el auto que ha recaido en los autos testamentarios de D. Roque Illescas, cuyo tenor es: Buenos Aires Agosto 7 de 1876, Autos y Vistos: De conformidad con lo que dice el Ministerio pupilar fiscal y por lo que resulta de los certificados de f. 321, f. 349, f. 365, f. 254 y parcelas parroquiales de f. 312 á f. 320 se declaran en cuanto por derecho haya lugar universales herederos del presbítero D. Roque Illescas á sus hermanas Da. Cármen, Da. Juana, Da. Manuela, Da. Maria, D. Pablo, D. Tomás, en representacion de la 1ª Da. Clara Marquez Illescas Airiola, de la 2ª Da. Celestina, Da. Sofia, Da. Juana y D. Raimundo Melo y Illescas, de la 3ª Da. Rosa y Da. Cenobia Melo y Illescas; de la 4ª Da. Rosa Pola de Alfaro é Illescas, de la 5ª D. Francisco Illescas y Alfaro D. Natalio, D. Roque, Da. Magdalena y D. Albergo, Da. Margarita I. de Perez, Da. Concepcion I. de Antrell y por derecho de esta de su sucesion Da. Bonifacia I. de Mesa de Sorez y Da. Manuela I. de Ramos, y por ella á sus hijos D. Máximo, D. Pedro, Da. Nicolasa P. de Brown y Da. Juana R. de Lebron. Liquidese por el actuario el derecho de herencia transversal dándose á los interesados las copias que solicitaren y publíquese este auto en dos diarios y término de diez dias—Miguel L. Nogüera. Buenos Aires Agosto 8 de 1876.—Manuel Gallardo. a11v21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Peluffo, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico provisorio D. Juan I. Camaña los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Francisco Bustamante en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Joaquin Lijó, Escribano Secretario, Perú 130. a9v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la 1ª publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eustaquio Macias, para que en el término indicado y por conducto del escribano que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó acreedores, por dependencia de los autos seguidos por Doña Saturnina Macias con Don Martin Olidén, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 25 de 1876. Laureano Carballedo. j125 v24ag.

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Enriquez de García y de Don Manuel José García Enriquez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 17 de 1876. Carballo. j122 v25ag.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á Don Juan García ó sus herederos, para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86, á estar á derecho, y evacuar el traslado en la demanda que contra él ha entablado Doña Martina Marquez sobre cobro de pesos y escrituracion, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 26 de 1876. Nicanor Repetto. agl v15.

Por disposicion del Sr. D. Claudio Matus, Juez comisario del concurso formado á don Santiago Rotand, se convoca á junta general de acreedores, por última vez, para el dia 10 de Agosto á las 2 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, tanto los acreedores conocidos y desconocidos, como los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes, con arreglo al art. 1590 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez comisario.—Dolores Julio 31 de 1876—Alejandro V. Villaubrillo, secretario. a1v13

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual y Da. Pascuala Colares, Da. Petrona Sanchez y D. Felipe Ferbor; ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho señor Juez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 10 de 1876.—Manuel A. Victorica, Oficina Defensa 86 3er. patio. j112ag

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Angel E Casares, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. José Alvarado para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto de la secretaría de D. Faustino Miñones donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 13 de 1876.—Luis Argüero. j1 13v13ag

Juzgado de Paz de Cañuelas—Por órden del Juez de Paz Sustituto de este partido, se cita, llama y emplaza á D. Victor Gonzalez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en el Juicio promovido por D. Constantino Froytayro en representacion de D. Juan Blanco sobre cobro de pesos, por cuanto dicho Gonzalez resulta deudor mancomunado con D. Mariano Loreiro, bajo apercibimiento.—Cañuelas, Julio 25 de 1876.—Manuel Acuña.—Juez de Paz Sustituto. j27v27ag1

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don José Maximo Pávia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Orion; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante el por conducto de la oficina del que suscribe, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Las Conchas, Julio 25 de 1876.—Casimiro M. Constant. Escribano secretario. j127v27ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, se hace saber, por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. A. Benitez y Ca. que dentro del término de 15 dias, deben presentar al Síndico provisorio D. Juan Carrañza, Piedad 78, sus títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Emilio N. Casares, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 28 de 1876.—Ramon Peralta, escribano secretario. Perú 130.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Juan Bautista Laguna, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se presente á este juzgado, á contestar la demanda que por cobro de pesos, le ha interpuesto Don Tomas Isasi, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Juzgado de Paz de Mayo, Julio 14 de 1876 V. Abrego. j119v18ag

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. José M. Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Mosteiro (padre), ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe (Defensa 86) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 17 de 1876.—Nicanor Repetto. a5v15

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. José [illegible], ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Lopez de Martinez, á fin de que sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la secretaría á cargo del que suscribe. Buenos Aires Julio 31 de 1876.—Julio Lisaga. a5v8

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. [illegible] [illegible] [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber [illegible] del síndico, Don Nicolás Dias, que en el concurso [illegible] [illegible]

Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Benjamin Tavares, para que se presente ante este Juzgado de Paz, dentro del término de [illegible], á contestar la demanda que por cobro [illegible] le promueven don Cárlos Saavedra y otros, bajo apercibimiento de proveerse como por derecho corresponda. Julio 31 de 1876, Juzgado de Paz de Judío, Antonio Tinote, Juez de Paz.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Filemon Jordan, para que dentro de treinta dias contados de la cita, se presente en este Juzgado á contestar la demanda seguida contra él por Don Hermenegildo Palet; previniéndosele que en caso no se presente, se fallará en su rebeldía. Villa de Lujan, Agosto 1º de 1876.—Sebastian Foleti.—Secretario. a4v13

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel L. Nogüera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Lastiri, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Agosto 1º de 1876.—Juan F. Coronado, Defensa 86 (2º patio.) ag3v3bre.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se han de celebrar almonedas y remate, en las tardes de los dias 28, 29 y 31 del entrante mes de Agosto, en el 3er patio de la casa de justicia, Defensa 86, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Gregoria Bullestar, consistiendo estos en una finca y terreno, situados en esta ciudad, calle de Chile n. 200, cuya estension se compone de 9 varas de frente al Norte por 60 varas de fondo al Sud. Tasada en la cantidad de doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y dos pesos, veinte centavos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de dicha tasacion; los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del secretario D. Federico Mendez, donde será puesto de manifiesto sus tasaciones y antecedentes.—Buenos Aires, Julio 31 de 1876—Federico Mendez, Escribano Secretario. a4v31

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Marcelina Capio de Freire, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San Nicolás, Julio 7 de 1876.—Pedro N. Pizarro, Secretario. a3v3bre

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cecilia Achaval, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe, Defensa 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Julio 12 de 1876.—Nicanor Repetto. j14v14ag

Por orden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Nogüera, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Luis Borda, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario Clodomiro Gallardo, á la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 9 de 1876.—Manuel Gallardo. ag10v10bre

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Hidguero de Calos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del suscrito Defensa ochenta y seis, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 27 de 1876.—Nicanor Repetto. a10v10s

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial del Norte Doctor Don Lorenzo Saborido, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Marcelina Capio de Freire, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto Secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Julio 7 de 1876. Pedro N. Pizarro Secretario. j128 v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. L. Fernandez y Da. Pascuala Hernandez, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa n. 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 18 de 1876.—Bartolomé Martin. j1 18v18ag

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Don José M. Rosa, se cita á Don Rosario Molina, por el término de 15 dias, para que dentro de él comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de Da. Genoveva Dominguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires Julio 27 de 1876. Mariano Andrade, Defensa 86 2º patio. j127 v12ag

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Doctor Juan A. Areco se hace saber por el presente, á todos los acreedores del concurso formado á Don Nuñez José que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Sisto G. Quesada los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo q' dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567, del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Francisco Bustamante, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Julio 7 de 1876. P. Sicouret, Escribano Secretario. a3v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil, Dr. D. José M. Rosa, se notifica por el término de 8 dias á los acreedores de D. Elias Burgos, la providencia recaida en el escrito presentado por este en el expediente que él sigue sobre cesion de bienes, cuyo tenor literal es el siguiente: Agosto 1º de 1876—En lo principal se señala para la reunion de acreedores, el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde con la misma declaracion contenida en el auto anterior. Al otro sí, no habiéndose solicitado hasta ahora que se indicase, sino solo hecho saber al Sr. Juez Nogüera la cesion de bienes, no ha lugar; previniéndose en los edictos que si no concurrieren ningunos de los acreedores, el Juzgado tomará en consideracion la cesion hecha y declarará que se ha dado por aceptada el nombramiento de síndico; Rosa. Ante mí—Mariano Andrade. Lo que se previene á los acreedores á que se refiere el auto presente, es de que tendrá lugar la reunion con los que asistan y que con su asistencia se dará por hecha la presentacion al nombramiento de síndico.—Bs. As. Agosto 2 de 1876—Mariano Andrade. a3v12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. José M. Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Silverio Molina, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 6 de 1876.—Mariano Andrade. j127v27ag

Por disposicion del Sr. Juez de comercio, Dr. D. Juan Cárlos Lagos, se hace saber por medio del presente á D. Francisco Gandara, el auto recaido en el incidente de concurso sobre calificacion de la quiebra, cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires Agosto dos de 1876. Vistos: por el Juez comisario y de acuerdo con el Síndico é informado conformidad con lo dispuesto en el artículo 1517 del Código de Comercio se califica la quiebra de Don Francisco Gandara de fraudulenta, remitase testimonio de este incidente al Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo criminal, en turno á los efectos correspondientes, y agregue ese expediente á los autos del concurso sin acumulacion del fallido, debiendo notificarse este auto al fallido Gandara por edictos. J. C. Lagos.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1876. Ramon Peralta. Escribano Secretario, Perú 130. a10v11

De órden del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ildefonso, citados á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Recoba nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 4 de 1876—Pardo. ag7v8bre

Por disposicion del Señor Juez de Comercio, Doctor Don Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Timoteo Errecalde, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Eduardo Falco los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Benito Ramayon, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Agosto 1º de 1876. Joaquin Lijó. Secretario Perú 130. a5 v21.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Lopez Villamil, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 17 de 1876.—Carballo. j119v19ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil y comercial del departamento del Sur, Dr. Don Juan Ortiz, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Juan Peñalva, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Julio 4 de 1876—Severo F. Crespo, secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Torres, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Defensa ochenta y seis á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 12 de 1876.—Nicanor Repetto. j119v12ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil y comercial del Departamento del centro, Dr. D. Juan Belgrano, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Pablo Baldovino, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho y deducir sus acciones en forma por ante la oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Mercedes Julio 22 de 1876—[illegible] j129v18ag

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Carcache y Da. Juliana Cuenca, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Nicolás, Julio 16 de 1876—Pedro Pizarro, Secretario. j1 18v18ag

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Nogüera se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Modesto Cruz ya sean como herederos ó acreedores por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1876. [illegible] oficina Victoria 82. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. J. Lagos, se hace saber por medio de la presente [illegible] que se ha acordado á D. Venancio Baca sus moratorias de un año que habia solicitado, habiendo nombrado interventores con arreglo al art. 17[illegible] del Código de Comercio á D. Antonio Peyret y á D. [illegible] Buenos Aires, Julio 18 de 1876—[illegible] 130.

Se hace saber á los herederos de D. [illegible] San Martin, por el término de 30 dias [illegible] comparezcan ante el Sr. Juez de 1ra. Instancia [illegible] [illegible]

Por disposicion del Sr. Don Emilio N. Casares Juez [illegible] del concurso de D. [illegible] se convoca á junta general de acreedores [illegible] [illegible]—Ramon Peralta [illegible]

Por disposicion del Sr. [illegible] [illegible]

Por mandato del Sr. [illegible] en lo civil D. Angel E. Casares [illegible] [illegible] Carballo. a10v18